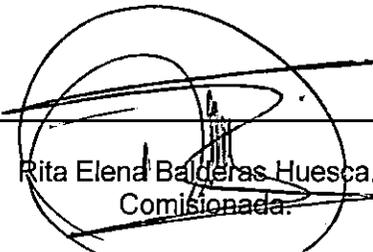
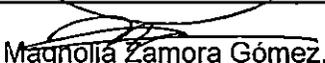


Versión Pública de RR-0830/2024, que contiene información clasificada como confidencial

Fecha de elaboración de la versión pública	El 20 de enero del 2025.
Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	Fecha 24 de enero del 2025 y Acta de Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
El nombre del área que clasifica.	Ponencia dos.
La identificación del documento del que se elabora la versión pública.	RR-0830/2024
Páginas clasificadas, así como las partes o secciones que la conforman.	1. Se eliminó el nombre del recurrente pagina 1.
Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción X y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla
Nombre y firma del titular del área.	 Rita Elena Balderas Huesca. Comisionada.
Nombre y firma del responsable del testado (en su caso).	 Magnolia Zamora Gómez. Secretaria de Instrucción
Nombre de las personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Sentido de la resolución: **REVOCACIÓN PARCIAL.**

Visto el estado procesal del expediente número **RR-0830/2024**, relativo al recurso de revisión interpuesto por el solicitante **Eliminado 1** en lo sucesivo el recurrente, en contra del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZOQUITLÁN, PUEBLA**, en lo continuo el sujeto obligado, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES.

I. Con fecha diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, el hoy recurrente remitió una solicitud de acceso a la información pública al sujeto obligado, misma que quedó registrada bajo el número de folio señalado al rubro.

II. El día dieciséis de agosto del año en curso a las nueve horas con cuarenta minutos, el entonces solicitante interpuso el presente recurso de revisión, en contra de la falta de respuesta de su solicitud de acceso a la información pública en los plazos establecidos para ello.

Ese mismo día, la Comisionada presidenta, tuvo por recibido el medio de impugnación interpuesto, mismo al que le asignó el número de expediente **RR-0830/2024** y el cual fue turnado a su ponencia para su trámite respectivo.

III. En proveído de veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, se admitió el recurso de revisión interpuesto y se ordenó integrar el mismo; de igual forma, se puso a disposición de las partes para que, en un plazo máximo de siete días hábiles, manifestaran lo que a su derecho conviniera y ofrecieran pruebas y/o alegatos. De igual forma, se ordenó notificar el recurso de revisión al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, para efecto de que rindiera su informe justificado.

ELIMINADO 1: Cuatro palabras. Fundamento legal: Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción X 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. En virtud de tratarse de un dato personal consistente en nombre del recurrente.

y anexara las constancias que acreditaran el acto reclamado, así como las demás pruebas y/o alegatos que considerara pertinentes.

Por otra parte, se hizo del conocimiento del recurrente el derecho que le asistía para oponerse a la publicación de sus datos personales, señalando la página web en la cual se encontraba el aviso de privacidad correspondiente a la base de datos de los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales y finalmente se señaló que el reclamante indicó correo electrónico para recibir notificaciones y ofreció pruebas.

IV. En trece de septiembre del dos mil veinticuatro, se tuvo por recibido el informe justificado del sujeto obligado, asimismo, ofreció medios de prueba; de igual forma, manifestó que remitió al recurrente a su correo electrónico la respuesta a su solicitud; por lo que, se ordenó dar vista a este último para que en término de tres días hábiles siguientes a estar debidamente notificado manifestara lo que a su derecho e interés conviniera, con el apercibimiento que de no hacerlo tendría por perdidos los derechos para expresar algo en contrario.

Finalmente, para mejor proveer se requirió al sujeto obligado para que dentro, del término de tres días hábiles siguientes de estar debidamente notificado, reenviara a este Órgano Garante el correo electrónico que envió al recurrente el día dieciséis de agosto de este año, con el apercibimiento que de no hacerlo se le impondría una medida de apremio establecida en la Ley de la Materia en el Estado de Puebla.

V. Mediante proveído de veinticuatro de septiembre del dos mil veinticuatro, se tuvo al sujeto obligado dando cumplimiento a lo ordenado en autos; asimismo, se indicó que se tuvieron por perdidos los derechos del recurrente para manifestar algo en contra respecto al informe justificado, las pruebas anunciadas y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado.

En consecuencia, se admitieron las pruebas anunciadas por las partes, mismas que se desahogan por su propia y especial naturaleza; de igual forma, se indicó que no serían divulgados los datos personales del reclamante y finalmente se decretó el cierre de instrucción y se ordenó turnar los autos para dictar la resolución correspondiente.

VI. El ocho de octubre de dos mil veinticuatro, se listó el presente asunto para ser resuelto por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

CONSIDERANDOS

Primero. El Pleno de este Instituto es competente para resolver el presente recurso de revisión en términos de los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 39, fracción XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1º y 13 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Segundo. El recurso de revisión es procedente en términos del artículo 170, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en virtud de que el recurrente alegó como acto reclamado la falta de respuesta de su solicitud en los plazos establecidos en la ley.

Tercero. El recurso de revisión se interpuso vía electrónica, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el artículo 172 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Cuarto. El presente medio de impugnación cumplió con el requisito exigido en el diverso 171 de la Ley de la materia, relativo al término legal para ser presentado.

No obstante, se examinarán de oficio las causales de sobreseimiento, mismas que deben estudiarse en cualquier estado que se encuentre el procedimiento, sin importar si las partes lo alegaron o no, por ser de orden público y de análisis preferente.

Ahora bien, el sujeto obligado en su informe justificado señaló que el día **dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro a las trece horas con dieciocho minutos**, remitió al entonces solicitante la respuesta de su petición de información a través del correo electrónico indicado por el recurrente en su solicitud de acceso a la información; en consecuencia, se estudiará si se actualiza la causal de sobreseimiento establecida en el numeral 183, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en los términos siguientes:

El primer lugar, el recurrente remitió una solicitud de acceso a la información al sujeto obligado, misma que fue asignada con el número de folio señalado al rubro, en la cual se requirió lo siguiente:

"...solicita copia simple o archivo electrónico de la siguiente información y documentación, con la cual se podrá sustentar las operaciones realizadas:

1. *Contrato de la obra.*
2. *Acta de entrega recepción.*
3. *Convenios modificados o cualquier otro documento que avale alguna modificación al importe y periodo de ejecución normal de obra.*
4. *Facturas y estimaciones.*
5. *Información técnica.*
6. *Propuesta o proyecto económico.*
7. *Costos unitarios y totales por acción.*
8. *Precios unitarios.*
9. *Análisis de costo horario de maquinaria.*
10. *análisis de cuadrilla.*
11. *Presupuestos aprobados.*
12. *Acta finiquito.*
13. *Procedimientos constructivo.*
14. *Explosión de insumos (Materiales, Mano de obra, Herramienta y Equipo).*

15. Factor de Salario Real.
16. Catalogo de conceptos.
17. Bitácora de obra.
18. Relación del personal indicado especializado, categorías, así como horas-hombres necesarias para su realización por semana o mes.
19. Programa de ejecución (calendario de obra).
20. variaciones de avance físico y financiero de la obra.
21. Reportes de cumplimiento de los programas de suministro de materiales, mano de obra maquinaria y equipo.

NO. CONTRATO	PERIODO DE OBRA	MOMENTO DEL OBRA	OBJETO DEL CONTRATO
MZP-CI-45/2022	DEL 02/09/2022 AL 30/11/2022	\$2,016,752.52(IVA INCLUIDO)	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HUEYOGPA A TEZMOLA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLAN, PUEBLA.
MZO-CI-57/2022	DEL 03/11/2022 AL 27/11/2022	\$289,386.27 (IVA INCLUIDO)	REHABILITACION DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE "JOSE LOPEZ PORTILLO" EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ACATEPEC, ZOQUITLAN, PUEBLA, "

Lo anterior, del patrón DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN JASEK S.A. DE C.V. con registro federal contribuyentes ... y con domicilio fiscal ...".

Sin embargo, el recurrente interpuso el presente medio de impugnación en los siguientes términos:

"El sujeto obligado no proporcionó la información y documentación completa, una vez vencido el plazo establecido en el artículo 150 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla; así mismo, de acuerdo al mismo ordenamiento, no se comunicó al solicitante ninguna prórroga, por lo que se procede al recurso de revisión de conformidad con el artículo 170 fracción VIII de la ley citada. Al ser el H. Ayuntamiento de Zoquitlán, Pue., el sujeto obligado a proporcionar información y documentación por recibir y ejercer recursos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracciones V y IX de la LTAIPEP, así mismo se

observa que la solicitud de información realizada, no se clasifica como reservada según el art. 123 del mismo ordenamiento. El solicitante realizó requerimiento a través del folio 210447024000018 de fecha y hora: 17/07/2024 08:18:11 AM, adjuntando oficio donde se detalla la solicitud con número 2206096769500/DF1726/2024, con fundamento en los artículos 6 Apartado A fracción I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículos 6 y 7 fracción XI, de la LTAIPEP; pues se trata de un derecho al acceso de la información pública, a la cual toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública; información y documentación que es necesaria para el desahogo de los actos que como autoridad fiscalizadora me ocupa, con el fin de verificar el debido cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social a cargo de los patrones, contenidas en la Ley del Seguro Social y sus reglamentos.

La información y documentación solicitada al sujeto obligado, se encuentra contenida en el oficio número 2206096769500/DF1726/2024 adjunto a través del folio de solicitud 210447024000018 y no se considera de carácter personal, ni confidencial, ni reservada, en razón de que son recursos públicos que ejerce el sujeto obligado. De conformidad con todo lo anterior, se deduce que el sujeto obligado denominado: H. Ayuntamiento de Zoquitlán, incumplió con el Art. 168 y con el plazo establecido en el art. 150 de la LTAIPEP. De acuerdo al mismo ordenamiento, no comunicó al solicitante ninguna prórroga, razón por la que se procede al recurso de revisión de conformidad con el art. 170 fracción VIII de la ley citada, pues el sujeto obligado omitió emitir respuesta dentro del plazo establecido en el mencionado ordenamiento, ya que, al recibir y ejercer recursos públicos, es responsable del cumplimiento de los plazos y términos para otorgar acceso a la información."

Ahora bien, se advierte que el reclamante interpuso el presente medio de impugnación, en el cual alegó como acto reclamado la falta de respuesta de su solicitud en los plazos establecidos en la ley; por lo que, el sujeto obligado en su informe justificado señaló que el día dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro a las trece horas con dieciocho minutos envió al recurrente, a su correo electrónico, la respuesta de su solicitud de acceso a la información pública; tal como se observa ~~en~~ la copia certificada de la impresión de su correo electrónico en el cual se advierte que envió dicha respuesta al entonces solicitante, misma que se encuentra en los términos siguientes:

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de Zoquitlán, Puebla.
Folio: 210447024000018
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0830/2024.



Luis Santiago <unidad.transparencia.zoquitlan@gmail.com>

se remite información solicitada a través de la plataforma nacional de transparencia bajo
 210447024000018 el folio
 3 mensajes

Luis Santiago <unidad.transparencia.zoquitlan@gmail.com>
 Para: hoo.ar.santiago@msa.gob.mx, yofanda.reyes@msa.gob.mx, gabriela.garcia@msa.gob.mx

16 de agosto de 2024, 1:18 p.m.

MZP-CI-57-2022

20240815181014320.pdf

20240815181028444.pdf

20240815181041733.pdf

20240815181056048.pdf

20240815181220851.pdf

20240815181307143.pdf

20240815181708265.pdf

20240815181832283.pdf

20240815181914091.pdf

20240815181951152.pdf

MZP-CI-45-2022

20240815142711121.pdf

20240815142805741.pdf

20240815142826048.pdf

20240815142846090.pdf

20240815142946816.pdf

20240815143014151.pdf

2024081514324485.pdf

20240815150408760.pdf

10/8/24, 1:02 p.m.

Gmail - se remite información solicitada a través de la plataforma nacional de transparencia bajo 210447024000018 el folio

20240815180305821.pdf

20240815180546292.pdf

MZP-CI-57-2022

En este orden de ideas y para mejor proveer se requirió al sujeto obligado para que dentro del término de tres días hábiles siguientes de estar debidamente notificado

reenviara a este Órgano Garante el correo electrónico que envió al recurrente el día dieciséis de agosto de este año, en el que se observan los documentos siguientes:

Respecto al contrato con número MZP-CI-57/2022, la autoridad responsable envió al entonces solicitante la información siguiente:

MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, PUEBLA COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS ADMINISTRACIÓN 2021-2024		0000241
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MZP-CI-57/2022		
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MZP-CI-57/2022		
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	ADJUDICACIÓN DIRECTA	 PRESIDENTE MUNICIPAL ZOQUITLÁN, PUEBLA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021-2024
PARTIDA PRESUPUESTAL:	RAMO 33 FISM-DF 2022	
NÚMERO DE OBRA:	MZP-COP2022-57	
CONTRATISTA:	DISÑO Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	D C J 2 20110 B Y 4	 CONTRALORÍA MUNICIPAL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, ESTADO DE PUEBLA, A QUIEN SE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" REPRESENTADA POR LOS C.C. VIRGILIO EFRAIN CORTÉS JARAQUEZ Y DAGOBERTA HERNÁNDEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZOQUITLÁN, PUE. Y POR LA OTRA LA C. MARÍA TERESA LARA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DISÑO Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL), A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:		
ANTECEDENTES		
<p>I.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ARTÍCULO 111 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 23, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, Y AL ARTÍCULO 88, APARTADO "B" DEL CONSTITUCIONAL NUMERAL "2", DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PUBLICADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y QUE TENDRÁ VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2022, "LA CONTRATANTE", A TRAVÉS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, INICIO ESTE PROCEDIMIENTO CON LA INVITACIÓN A DOS LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS CALIFICADOS DEL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, PUEBLA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DENOMINADO: REHABILITACION DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ACATEPEC, ZOQUITLÁN, PUEBLA</p>		
<p>II.- QUE, EN LAS BASES DEL CONCURSO, SE SEÑALÓ EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2022, PARA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICO LEGALES Y ECONÓMICAS, EMITIÉNDOSE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.</p>		
<p>III.- QUE DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL CONCURSO ANTES CITADO, SE DICTÓ EL FALLO DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA DISÑO Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL), TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN SUPLENTE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, LAS LEYES QUE RIGEN A LA MATERIA, POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, POR CONTAR CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA LICITADA Y SATISFACER EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE MEDIANTE EL PRESENTE SE FORMALIZA.</p>		



PRESUPUESTO CONTRATADO

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO SOBRE LA CALLE "JOSÉ LÓPEZ PORTILLO" EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ACATEPEC, ZOQUITLÁN, PUEBLA

UBICACIÓN: LA CALLE JOSE LOPEZ PORTILLO

No. DE CONTRATO: MZP-CI-57/2022 **No. DE OBRA:** MZP-DOP/2022-57

PERÍODO DE EJECUCIÓN: 03 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2022

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1.00	ACONETIDA ELECTRICA				\$ 89,792.07
S/C001	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE AEREO TRIPOLAR DE ALUMINIO 2X8-1X8 INCLUYE HERRAMIENTA MATERIAL Y MANO DE OBRA	M	38.00	\$48.32	\$ 1,759.52
BAJANTE TIERRA	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE TIERRA INCLUYE: HERRAJE, AISLAMIENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	3.00	\$3,023.63	\$ 9,070.89
BASE/MED005	BASE DE MEDICIÓN CUADRADA TRIFÁSICA 7X100A MODELO MS1007J MARCA SQUARE-D O SIMILAR, 3F-4H-800V 7 MORDAZAS 100A. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, MONTAJE, CONEXIÓN, FIJACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	3.00	\$1,945.97	\$ 5,837.91
PTAALUM75X50	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 70X50 CENTÍMETROS CON MALLA DE ACRILICO DE 10 CENTÍMETROS DE ACUERDO A NORMAS VIGENTES DE CFE; INCLUYE: HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$952.18	\$ 2,856.54
FOTOCONTACTOR 5408-S	FOTOCONTACTOR 5408-S 220V 60 AMPERES 2 POLOS CON FOTOCELDA PARA ALUMBRADO PUBLICO EN GABINETE A PRUEBA DE LLUVIA NEMA 3R. INCLUYE SUMINISTRO, ACARREOS, MONTAJE, CONEXIÓN, FIJACIÓN Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS, HERRAMIENTA, Y MANO DE OBRA PRECIO UNITARIO POR OBRA TERMINADA	PZA	3.00	\$3,828.67	\$ 11,486.01
S/C002	UNIDAD RECEPTORA DE RESPONSA TECNICA INCLUYE TRAMITES ANTE C.F.E. CON UNIDAD DE VERIFICACION EN BAJA TENSION Y RED DE DISTRIBUCCION ELECTRICA ANTE LA SECRETARIA DE ENERGIA.	RESPONSA	3.00	\$19,602.40	\$ 58,807.20
11.00	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO				\$ 41,183.85
S/C003	CANCELACION DE FOTOCELDA INDIVIDUAL DE ALUMBRADO INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	40.00	\$289.67	\$ 11,586.80
S/C004	CAMBIO DE LUMINARIA INCLUYE: RETIRO DE LUMINARIA SIN RECUPERACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	5.00	\$5,020.01	\$ 25,000.05
12.00	LUMINARIAS NUEVAS				\$ 118,492.00
EXCA001	EXCAVACIÓN A MANO EN ZANJA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL COMÚN SECO, CUALQUIER ZONA, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M	M3	10.50	\$252.19	\$ 2,648.00
EXCAVAMANUA	EXCAVACIÓN A MANO EN CEPA, ZONA B, TIPO II, EN SECO, MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: AFINE, TRASPALCOS DEPOSITANDO EL MATERIAL A BORDE DE CEPAS, DE 0.00 A 2.00 METROS DE PROFUNDIDAD.	M3	2.28	\$308.35	\$ 698.45



CATALOGO CONTRATADO	
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO SOBRE LA CALLE "JOSÉ LÓPEZ PORTILLO" EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ACATEPEC, ZOQUITLÁN, PUEBLA
UBICACIÓN:	LA CALLE JOSE LOPEZ PORTILLO
No. DE CONTRATO:	MZP-CI-57/2022
No. DE OBRA:	MZP-DOP/2022-57
PERIODO DE EJECUCION:	03 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2022

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
L00	ACOMETIDA ELECTRICA		
S/C001	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE AEREO TRIPOLAR DE ALUMINIO 2X6-1X6 INCLUYE HERRAMIENTA MATERIAL Y MANO DE OBRA	M	35.00
BAJANTE/TIERRA	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALANTE DE TIERRA, INCLUYE: HERRAJE, ABLANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	3.00
BASEMED005	BASE DE MEDICION CUADRADA TRIFASICA 7X100A MODELO MS1007J MARCA SQUARE D O SIMILAR, 3F-4H 600V 7 MORDAZAS 100A. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, MONTAJE, CONEXION, FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	3.00
PTAALU173X50	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 70X50 CENTIMETROS CON MALLA DE ACRILICO DE 10 CENTIMETROS DE ACUERDO A NORMAS VIGENTES DE CFE; INCLUYE: HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00
FOTOCONTACTOR 5409-S	FOTOCONTACTOR 5409-S 220V 80 AMPERES 2 POLOS CON FOTOCELDA PARA ALUMBRADO PUBLICO EN GABINETE A PRUEBA DE LLUVIA NEMA 3R. INCLUYE SUMINISTRO, ACARREOS, MONTAJE, CONEXION, FIJACION Y ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, HERRAMIENTA, Y MANO DE OBRA PRECIO UNITARIO POR OBRA TERMINADA	PZA	3.00
S/C002	UNIDAD RECEPTORA DE RESPONSA TECNICA INCLUYE TRAMITES ANTE C.F.E. CON UNIDAD DE VERIFICACION EN BAJA TENSION Y RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA ANTE LA SECRETARIA DE ENERGIA.	RESPONSIVA	3.00
R00	REHABILITACION DE ALUMBRADO		
S/C003	CANCELACION DE FOTOCELDA INDIVIDUAL DE ALUMBRADO INCLUYE: MATERIAL HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	40.00
S/C004	CAMBIO DE LUMINARIA INCLUYE: RETIRO DE LUMINARIA SIN RECUPERACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	5.00
R100	LUMINARIAS NUEVAS		
EXCA001	EXCAVACION A MANO EN ZANJA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL COAGULON SECO, CUALQUIER ZONA, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M	M3	10.50
EXCA/MANUA	EXCAVACION A MANO EN CEPA, ZONA B, TIPO II, EN SECO, MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: AFINE, TRASPALOS DEPOSITANDO EL MATERIAL A BORDE DE CEPAS, DE 0.00 A 2.00 METROS DE PROFUNDIDAD.	M3	2.28
S/C005	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAD LISO 11/4" INCLUYE MATERIAL HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M	150.00
CAXLP-UR02X6-1X6	CABLE DE ALUMINIO TIPO XLP-UR0 600V TRIPLEX 2X6+1X6, MARCA CONDUMEX O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, INSTALACION, CONEXION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M	168.00

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 2021-2024



CONTRATO No.	NO-041/2023
OBRA No.	NO-0002347
NOMBRE DE LA OBRA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE "CALLE LÓPEZ PORTILLO" EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONO ACATEPEC, ZOQUITLÁN, PUEBLA
UBICACIÓN	LA CALLE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO
PERIODO DE EJECUCIÓN	23 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2023

PROGRAMA DE AVANCE OBRA CONTRATADO																						
NO.	CLASE	CONCEPTO	MONTOS	PORCENTAJE	NOVIEMBRE 2023																	
					SEM-1	SEM-2	SEM-3	SEM-4	SEM-5	SEM-6	SEM-7	SEM-8	SEM-9	SEM-10								
1	SI-MONTA	SUBASTRO E INSTALACION DE CABLE AEREO TROPICAL DE ALAMBRO 218-US INCLUYE HERRAMIENTA MATERIAL Y MANO DE OBRA	\$ 1,729.00	0.76%																		
2	SI-MONTA	SUBASTRO E INSTALACION DE BALAJE DE TIERRA INCLUYE HERRAJE, ABRAMANTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	\$ 3,073.88	1.34%																		
3	SI-MONTA	BASE DE MEDICION CUADRADA TRIFASICA TIPOA MODELO MB10071 MARCA BOLARE-O O SIMILAR, 3P 4W40V Y MORDAZAS 100A, INCLUYE SUBASTRO DE MATERIALES, AGUJEROS, MONTAJE, CONEXION, FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	\$ 8,837.91	3.94%																		
4	SI-MONTA	SUBASTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALUMBRADO DE TODO CENTIMETROS CON MALLA DE ACRILICO DE 10 CENTIMETROS DE ACUERDO A NORMAS VIGENTES DE CFE. INCLUYE HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	\$ 2,804.54	1.23%																		
5	SI-MONTA	FOTOCONTACTOR 340-S 220V 80 AMPERES 2 POLOS CON FOTOCELDA PARA ALUMBRADO PIZADO EN GABRIETE A PRUEBA DE LLUVIA TIPOA 3P. INCLUYE SUBASTRO, AGUJEROS, MONTAJE, CONEXION, FIJACION Y ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PRECIO UNITARIO POR OBRA TERMINADA	\$ 11,480.91	4.90%																		
6	SI-MONTA	UNIDAD RECEPTORA DE RESPONSA TECNICA INCLUYE TRAMITES ANTE C.F.E. CON UNIDAD DE VERIFICACION EN BAJA TENSION Y RED DE DISTRIBUCION ELECTRICA ANTE LA SECRETARIA DE ENERGIA.	\$ 68,872.20	29.57%																		
SUB		REHABILITACION DE ALUMBRADO																				
7	SI-MONTA	CANCELACION DE FOTOCELDA INDIVIDUAL DE ALUMBRADO INCLUYE MATERIAL HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	\$ 11,088.80	4.8%																		
8	SI-MONTA	CAMBIO DE LUMINARIA INCLUYE RETIRO DE LUMINARIA EN RECOOPERACION, SUBASTRO E	\$ 74,871.91	31.87%																		

000260

Net





PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

El proyecto con nombre denominado: "REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE "JOSÉ LÓPEZ PORTILLO" EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ACATEPEC, ZOQUITLÁN, PUEBLA"; consiste en la cancelación de 40 fotoceldas de la red de alumbrado y el trámite ante Comisión Federal de Electricidad (CFE) de las UBIES correspondientes de cada acometida para la interconexión.

La obra consta de tres partidas:

- > I.00 ACOMETIDA ELECTRICA
- > II.00 REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO
- > III.00 LUMINARIAS NUEVA

- Los trabajos iniciaran con la instalación de cable aéreo tripolar de aluminio 2x6-1x6, instalación de bajante de tierra, colocación de base de medición cuadrada trifásica 7x100A modelo MS10071 marca SQUARE-D y el suministro e instalación de la puerta de aluminio con malla de acrílico para las 3 acometidas.

- Posteriormente se instalarán los fotocontactor 5406-S 220V 60 amperes 2 polos con fotocelda para alumbrado público y se realizará el trámite para la obtención de la unidad receptora de responsiva técnica ante C.F.E.

- Se continuará con la cancelación de 40 fotoceldas y el cambio de 5 luminarias.

- Finalmente se realizarán los trabajos correspondientes a la colocación e instalación de 6 luminarias nuevas; iniciando con la excavación a mano y en cepa para la colocación de PAD liso: 1/4", el cable de aluminio tipo XLP-URD 600V TRIPLEX 2X6+1X6, marca Condumex o similar y la base concreto simple de FC 150 kg/cm³ en forma trapezoidal; posteriormente se realizará la instalación de poste de alumbrado tipo churubusco 7.00 metros de altura con brazo de 1.20 metros y la instalación de luminaria tipo led de 60 watt multivoltaje.

SITACORA DE OBRA FECHA 03 / 11 / 2022 No 01

0000279

Nota No. 01

Clasificación de la nota: Apertura de bitácora.

Con esta fecha se abre la presente bitácora de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con los mismos.

Para el estado de Puebla, así como lo estipulado en el título IV, capítulo II, art. 84-88 del reglamento, estando presentes para tal efecto por la parte II. Ayuntamiento de Zoquitlán al Ing. Rosalvo Ramos Mayoral Director de Obras Públicas y la Ing. María Magdalena Hernández Benítez supervisora de obra; y por la parte de la constructora la C. María Teresa Leira García representante legal y el Ing. Salvador Romero Martínez Superintendente de Obra.

A continuación, se dan a conocer los datos generales de la obra:

Numero de Contrato: MZP-CI-57/2022

Numero de Obra: MZP-00P/2022-57

Nombre de la Obra: Rehabilitación de la red de alumbrado público sobre la calle "José López Portillo" en la localidad de San Antonio Nealtepec, Zoquitlán, Puebla.

Monto Contratado: \$ 289,386.27

Fondo: FISM-DF 2022

Periodo de Ejecución:

Inicio de Obra: 03 de noviembre de 2022

Termino de Obra: 17 de noviembre de 2022

Contratista: Diseño y Construcción JASCK S.A DE CV

Domicilio: Calle Joaquín Paredes Colín No 3717 fracc. Cultural, Tehuacan, Puebla, C.P. 75795

Teléfono:

Nombre del representante legal: C. María Teresa Leira García Superintendente de Obra. Ing. Salvador Romero Martínez

Cédula: 125 86 756

Contratante Municipio de Zoquitlán, Puebla

Supervisor de Obra: Ing. María Magdalena Hernández Benítez

Cédula profesional: 126 35888

Sujeto Obligado: Honorable Ayuntamiento de
Zoquitlán, Puebla.
Folio: 210447024000018
Ponente: Rita Elena Balderas Huesca.
Expediente: RR-0830/2024.

MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
EJERCICIO 2021 - 2024
CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA PÚBLICA No. MZP/CM/57/2022

0000466

CONVENIO MODIFICATORIO NO. MZP/CM/57/2022

AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. MZP-CI-57/2022


PRESIDENTE
MUNICIPAL
ZOQUITLÁN, PUEBLA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

"REHABILITACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO SOBRE LA
CALLE "JOSÉ LÓPEZ PORTILLO" EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO
ACATEPEC, ZOQUITLÁN, PUEBLA

CONTRATISTA:

DISEÑO Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V.
(PERSONA MORAL)


CONTRALORIA
MUNICIPAL
ZOQUITLÁN, PUEBLA
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2021 - 2024


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2021-2024	
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA	0000417

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

NO. CONTRATO:	MZP-CI-57/2022
NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO SOBRE LA CALLE "JOSÉ LÓPEZ PORTILLO" EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ACATEPEC, ZOQUITLÁN, PUEBLA
CONTRATISTA:	DISÑO Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V.

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA No. MZP-DOI/2022-57, DENOMINADA "REHABILITACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO SOBRE LA CALLE "JOSÉ LÓPEZ PORTILLO" EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ACATEPEC, ZOQUITLÁN, PUEBLA"; SEGÚN CONTRATO No. MZP-CI-57/2022 Y CONVENIO MODIFICATORIO No. MZP/CM/57/2022, QUE CELEBRARON, POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, PUE., DENOMINADO "EL CONTRATANTE" REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS: VIRGILIO EFRAIN CORTES JIMÉNEZ Y DAGOBERTA HERNÁNDEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SINDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL "DISEÑO Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR LA C. MARIA TERESA LARA GARCIA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DENOMINADA "EL CONTRATISTA".

LUGAR, HORA Y FECHA:

EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ACATEPEC, MPIO. DE ZOQUITLÁN, PUE., SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE REUNIERON LOS C.C. ROSALIO RAMOS MAYORAL Y ZEFERINO MONTALVO COELLO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y CONTRALOR MUNICIPAL DE ZOQUITLAN, PUE., RESPECTIVAMENTE; EL C. ELOY SANDOVAL SÁNCHEZ, REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; ASI COMO EL C. MARIA TERESA LARA GARCIA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y EL ARQ. SALVADOR ROMERO MACHORRO SUPERINTENDENTE DE OBRA, PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE:

DILIGENCIA:

UNA VEZ VERIFICADA LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO SOBRE LA CALLE "JOSÉ LÓPEZ PORTILLO" EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ACATEPEC; ZOQUITLÁN, PUEBLA, POR LOS C.C. ROSALIO RAMOS MAYORAL Y ZEFERINO MONTALVO COELLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y CONTRALOR MUNICIPAL DE ZOQUITLÁN, PUE., RESPECTIVAMENTE; SE LEVANTA EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZOQUITLÁN, PUE., TRABAJOS EJECUTADOS Y ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA: DISEÑO Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V.



CONTRALORÍA MUNICIPAL
 ZOQUITLÁN, PUEBLA
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 2021 - 2024

JASEK
 DISEÑO Y CONSTRUCCION
 S.A. DE C.V.
 REGISTRO DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
 ZOQUITLÁN, PUEBLA
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 2021 - 2024

REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
 ZOQUITLÁN, PUEBLA
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 ZOQUITLÁN, PUEBLA
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 2021 - 2024

SOBRE NÚMERO 2 (PROPUESTA ECONÓMICA) PE

Documento No. PE-1

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION. Este documento deberá ser llenado en papel membretado de la empresa (de acuerdo al modelo adjunto).

Documento No. PE-2

Catálogo de Conceptos: Se presentará en papelería que contenga los datos del Licitante y se deberá respetar tanto el alcance de los conceptos de trabajo como las Unidades de Medición y Cantidades de Trabajo contenidos en el catalogo proporcionado; anotando los precios unitarios de cada uno de los conceptos de trabajo con número y letra, sin IVA. El importe de cada concepto será el resultado de multiplicar las cantidades de trabajo impresas en el Catálogo, por los precios unitarios respectivos propuestos, y el importe total de la propuesta, será igual a la suma de los importes de todos los conceptos del Catálogo. Este, deberá ser impreso original, presentándose sin raspaduras, enmendaduras ni correcciones.

JASEK
PREZOS Y CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES

Página 10 de 78

000059

MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
BASES PARA ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA
CONCURSO No. MZP-CMOP-57/2022

000529

Documento No. PE-3

Tarjetas de los análisis de los precios unitarios de todos y cada uno de los conceptos de trabajo del Catálogo de Conceptos de Trabajo, debiendo presentarse en el mismo orden y con las mismas claves de los conceptos del catálogo, documento PE-3, sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras, los cuales serán estructurados y elaborados detalladamente, con base en los alcances de cada uno de los conceptos de trabajo, las normas de construcción vigentes, así como las especificaciones generales y particulares de la obra motivo de esta licitación.

Documento No. PE-4

Análisis de costos Indirectos. (Se anexa Formato)

Documento No. PE-5

Análisis del costo por Financiamiento. (Se anexa Formato)

Documento No. PE-6

Análisis del porcentaje del cargo por Utilidad. (Se anexa Formato)

Documento No. PE-7

Tarjetas de análisis de Costos Horarios de Equipo y Maquinaria de construcción. (Se anexa Formato)

Documento No. PE-8

Análisis de Básicos Auxiliares. (Se anexa Formato)

Documento No. PE-9

Explosión de Insumos de Materiales y Equipo de Instalación Permanente, donde aparezcan los costos de adquisición y puestos en obra de los materiales, unidades de medición y cantidades a utilizar, debiendo expresarse los montos y porcentajes de participación de todos y cada uno de los insumos de materiales utilizados. Así como la participación del rubro total de materiales en monto y porcentaje, respecto al importe total del costo de la obra.



**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
 MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, PUEBLA.**

Obras: REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE "JOSÉ LÓPEZ
 FOKTILLO" EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ACATEPEC, ZOQUITLÁN, PUEBLA

Municipio: ZOQUITLÁN, PUEBLA
Localidad: SAN ANTONIO ACATEPEC
Licitación No.: AIZP-CMOP-37/2022

Fecha de inicio: 03 de noviembre de 2022
Fecha de término: 31 de noviembre de 2022

000500

PT-9 ANALISIS E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL		
DATOS BASICOS		
DICAL	Días calendario Anualizado	366.00
DIAGI	Días de aguinaldo al año	15.00
PIVAC	Días por prima vacacional	1.50
	Prima dominical	0.00
	Días equivalentes por horas extras al año	0.00
Tp	TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO:	382.50
DIDOM	Descanso semanal (domingos)	52.00
DIVAC	Vacaciones	6.00
DIFEO	Descanso obligatorio, festivos por ley	7.00
DIPEC	Días perdidos por condiciones de clima	4.00
DIPCO	Días por costumbre	6.00
DIPEN	Días por permisos y enfermedad no profesional	0.45
DISIN	Días por condiciones sindicales anuales	0.00
DINLA	DIAS NO LABORADOS AL AÑO:	75.45
TI	Total de días laborados al año (DICAL)-(DINLA)	290.55
Tp / TI	Factor de empresa Tp / TI (FSI Factor de Salario Integrado)	1.316470
FSBC	Factor para salario base de cotización (Tp / DICAL) para cálculo de IMSS	1.045080
SMIN	Salario mínimo D.F \$:	96.22
Clave:	01-0140	
Categoría:	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	
SB	Salario base	2.63168
SEC	Salario base de cotización	2.75032
CALCULO DE PRESTACIONES		
PE	Prestaciones en especie	0.03919
PO	Prestaciones en dinero	0.02613
EMEX	Enfermedad y maternidad para mas de 3 salarios mínimos	0
EMCF	Enfermedades y maternidad cuota fija	0
IV	Invalidez y vida	0.204
CEV	Cesantía en edad avanzada y vejez	0.06532
RT	Riesgos de trabajo	0.11758
GUA	Guarderías	0.12621
SAR	Retiro	0.0275
IMSS	Cuota patronal IMSS	0.05501
INF	Infonavit	0.66094
ISN	Impuestos sobre nomina	0.13752
SP	PRESTACIONES	0.08251
PS	Fracción decimal obligaciones patronales = (SP/SBC)	0.88097
	FACTOR DE SALARIO REAL	0.32032
FSR	Fsr = [Ps * Tp / TI] + (Tp/TI)	1.73816

Firma de Uchirite:
C. MARIA TERESA LARA GARCIA





Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma
 Municipio de Zoquitlán, Puebla.
OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN: REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE "JOSÉ LÓPEZ PORTILLO" EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ACATEPEC, ZOQUITLÁN, PUEBLA

Zoquitlán, Pue. A 38 de octubre del 2022

Municipio: ZOQUITLÁN, PUEBLA
 Localidad: SAN ANTONIO ACATEPEC
 No. de Licitación: A22-CLMOP-31/2022
 Fecha de inicio: 03 de noviembre del 2022
 Fecha de término: 27 de noviembre del 2022

000604

PT-9 PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

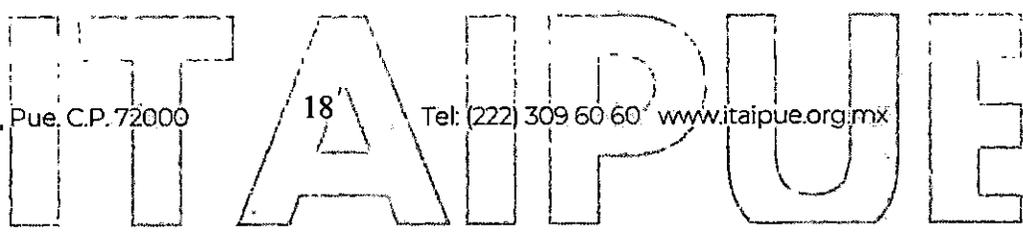
Clave	Partidas y/o Conceptos	Unidad	Cantidad	nov.-2022	Total
	REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE "JOSÉ LÓPEZ PORTILLO" EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ACATEPEC, ZOQUITLÁN, PUEBLA		1.00		
100	ACOMETIDA ELECTRICA		1.00		
S/C001	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE AEREO TRIPOLAR DE ALUMBRADO 2X6-1X8 INCLUYE HERRAMIENTA MATERIAL Y MANO DE OBRA	M	38.00	38.00	38.00
	BAJANTE SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE TIERRA, INCLUYE: HERRAJE, AISLAMIENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	LOTE	1.00	3.00	3.00
5	BASE/CEDO BASE DE MEDICION CUADRADA TRIFASICA 7X100A MODELO MS1007J MARCA SQUARE-D O SIMILAR, 3F-4H-600V 7 BORDAZAS 100A, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, MONTAJE, CONEXION, FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	3.00	3.00
50	PTA ALUMINIO SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 70X50 CENTIMETROS CON MALLA DE ACRILICO DE 10 CENTIMETROS DE ACUERDO A NORMAS VIGENTES DE CFE; INCLUYE: HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	3.00	3.00
	FOTOCOCONTACTOR 5403-S 220V 60 AMPERES 2 CTOR 5405-SPOLOS CON FOTOCELDA PARA ALUMBRADO PUBLICO EN GABINETE A PRUEBA DE LLUVIA NEMA 3R, INCLUYE SUMINISTRO, ACARREOS, MONTAJE, CONEXION, FIJACION Y ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA PRECIO UNITARIO POR OBRA TERMINADA	PZA	3.00	3.00	3.00
S/C002	UNIDAD RECEPTORA DE RESPONSA TECNICA (RESPONSA) INCLUYE TRAMITES ANTE C.F.E. CON UNIDAD DE VERIFICACION EN BAJA TENSION Y RED DE DISTRIBUCCION ELECTRICA ANTE LA SECRETARIA DE ENERGIA.	VA	3.00	3.00	3.00
100	REHABILITACION DE ALUMBRADO		1.00		
S/C003	CANCELACION DE FOTOCELDA INDIVIDUAL DE ALUMBRADO INCLUYE: MATERIAL HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	40.00	40.00	40.00

Firma de Licitante:
 TERESA LARA GARCIA
 Representante legal de
 DISEÑO Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V.

JASEK
 DISEÑO Y CONSTRUCCIONES
 DE CALLE 14
 COLONIA EL TIEMPO
 PUEBLA, PUEBLA
 TELEFONO: 2382759805

CALLE JOAQUIN PAREDES COLIN No.3717
 COL.FRACCIONAMIENTO CULTURAL TEHUACAN
 PUEBLA C.P 75795
 CORREO ELECTRONICO: jasek.con@gmail.com
 TELEFONO : 2382759805

000135





JASEK
 DISEÑO Y CONSTRUCCIONES

Comité Municipal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma
 Municipio de Zoquitlán, Puebla.

OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN: REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE "JOSÉ LÓPEZ PORTILLO" EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ACATEPEC, ZOQUITLÁN, PUEBLA

Zoquitlán, Pue. A 23 de octubre del 2022

Municipio: ZOQUITLÁN, PUEBLA
 Localidad: SAN ANTONIO ACATEPEC
 No. de licitación: MZF-CANOP-37/2022
 Fecha de inicio: 03 de noviembre del 2022
 Fecha de término: 27 de noviembre del 2022

000620

PE-2 CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total
	REHABILITACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO SOBRE LA CALLE "JOSÉ LÓPEZ PORTILLO" EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ACATEPEC, ZOQUITLÁN, PUEBLA.				DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 97/100 MXN	243,470.92
180	ACOMETIDA ELECTRICA				OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 07/100 MXN	87,792.01
S/C001	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE AEREO TRIPOLAR DE ALUMINIO 2X6-1X6 INCLUYE HERRAMIENTA MATERIAL Y MANO DE OBRA	M	36.00	48.32	CUARENTA Y OCHO PESOS 32/100 MXN	1,739.52
BAJANTERRA	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE TIERRA. INCLUYE: HERRAJE, AISLAMIENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	LOTE	3.00	3,023.63	TRES VEINTITRES MIL PESOS 63/100 MXN	9,070.89
BASEMED005	BASE DE MEDICIÓN CUADRADA TRIFÁSICA 7X100A MODELO MS1007J MARCA SQUARE-D O SIMILAR, 3F-4H-600V 7 MORCAZAS 100A. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, MONTAJE, CONEXIÓN, FIJACIÓN, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	3.00	1,945.97	UN NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 97/100 MXN	5,837.91
PTAALUM75X50	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 70X50 CENTIMETROS CON MIRILLA DE ACRILICO DE 10 CENTIMETROS DE ACUERDO A NORMAS VIGENTES DE CFE. INCLUYE: HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00	652.18	NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 18/100 MXN	2,856.54
FOTOCONTACTOR 5400-S	FOTOCONTACTOR 5408-S 220V 60 AMPERES 2 POLOS CON FOTOCELDA PARA ALUMBRADO PUBLICO EN GABINETE A PRUEBA DE LLUVIA NEMA 3R. INCLUYE SUMINISTRO, ACARREOS, MONTAJE, CONEXIÓN, FIJACIÓN Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PRUEBAS, HERRAMIENTA, Y MANO DE OBRA PRECIO UNITARIO POR OBRA TERMINADA	PZA	3.00	3,820.67	TRES OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 67/100 MXN	11,460.01
S/C002	UNIDAD RECEPTORA DE RESPONSA TECNICA INCLUYE TRAMITES ANTE C.F.E. CON UNIDAD DE VERIFICACION EN BAJA TENSION Y RED DE DISTRIBUCCION ELECTRICA ANTE LA SECRETARIA DE ENERGIA.	RESPONSA	3.00	10,602.40	DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 40/100 MXN	38,807.20
1100	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO				CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 83/100	41,185.85

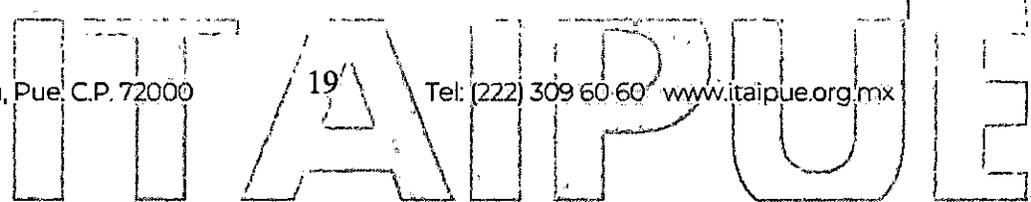
* OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 07/100 MXN *

Firma de Licitador:
C. MARIA TERESITA LARA GARCIA
 Representante legal de
DISEÑO Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V.



CALLE JOAQUIN PAREDES COLIN No.3717
 COL.FRACCIONAMIENTO CULTURAL TEHUACAN
 PUEBLA C.P. 75793
 CORREO ELECTRONICO: jasek.cvsa@gmail.com
 TELEFONO : 2382759805

000151





JASEK
 DISEÑO Y CONSTRUCCIONES

Zoquitlán, Pue. A 28 de octubre del 2022

000628

Comité Municipal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma
 Municipio de Zoquitlán, Puebla.

OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN: REHABILITACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO SOBRE LA CALLE "JOSÉ LÓPEZ PORTILLO" EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ACATEPEC, ZOQUITLÁN, PUEBLA

Municipio: ZOQUITLÁN, PUEBLA
 Localidad: SAN ANTONIO ACATEPEC
 No. de licitación: AIZP-CIROP-57/2021
 Fecha de inicio: 03 de noviembre del 2022
 Fecha de término: 21 de noviembre del 2022

PE-3 TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción	Unidad:	M
Clave: S/CO01	Cantidad:	38.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE AEREO TRIPOLAR DE ALUMINIO 2X6-1X6 INCLUYE HERRAMIENTA MATERIAL Y MANO DE OBRA	Precio Unitario:	48.32
	Total:	1,739.62

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Material					
CBE ACSR 10	CABLE DE ALUMINIO 2X6-1X6	m	1.00000	25.79	25.79
GDA CABO	GUARDACABO	pieza	0.013529	6.00	0.08
AISLADOR 3 R	AISLADOR 3 R	pieza	0.013529	26.63	0.36
OJO RE	OJO RE	pieza	0.037838	25.00	0.95
AISLADOR 1 C	AISLADOR 1 C	pieza	0.033528	11.55	0.39
Total de Material					27.57
Mano de obra					
02-1140	CUADRILLA No 114 (1 OPERADOR DE VEHICULO PESADO + 1 AYUDANTE DE OPERADOR)	JOR	0.005625	913.15	5.14
02-0850	CUADRILLA No 85 (1 ELECTRICISTA + 2 AYUDANTES DE ELECTRICISTA)	JOR	0.002503	1,692.45	4.23
Total de Mano de obra					9.37
Equipo costo horario					
03-4412A	CAMION PLATAFORMA CHEVROLET CON HAD DE 5 TONELADAS DE CAPACIDAD.	Hora	0.004706	717.00	3.37
Total de Equipo costo horario					3.37
				Costo directo	40.31
				Indirectos de oficina 2.53 %	1.02
				Indirectos de campo 8.46 %	3.41
				Subtotal	44.74
				Financiamiento 0.00 %	0.00
				Subtotal	44.74
				Utilidad 8.00 %	3.58
				Subtotal	48.32
				Precio Unitario	48.32

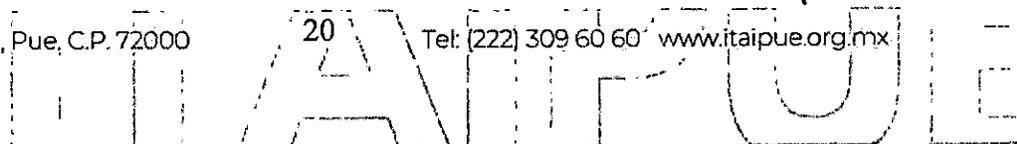
“ CUARENTA Y OCHO PESOS 32/100 MXN ”



Maria Teresa Lara Garcia
MARIA TERESA LARA GARCIA
 Representante legal de
 DISEÑO Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V.

CALLE JOAQUIN PAREDES COLIN No.3717
 COL.FRACCIONAMIENTO CULTURAL TEHUACAN
 PUEBLA C.P 75795
 CORREO ELECTRONICO: jasek.construccion@gmail.com
 TELEFONO: 2382739805

000159





Comité Municipal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma
 Municipio de Zoquitlán, Puebla.
**OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN: REHABILITACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO SOBRE LA
 CALLE "JOSÉ LÓPEZ PORTILLO" EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO, ACATEPEC, ZOQUITLÁN, PUEBLA**

Zoquitlán, Pue. A 23 de octubre del 2022

Municipio: ZOQUITLÁN, PUEBLA
 Localidad: SAN ANTONIO ACATEPEC
 No. de licitación: MZP-CMOP-37/2022
 Fecha de inicio: 03 de noviembre del 2022
 Fecha de término: 27 de noviembre del 2022

000666

PE-7 TARJETAS DE ANÁLISIS DE COSTO HORARIOS DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

Descripción

Clave:

03-4412A

CANON PLATAFORMA CHEVROLET CON HAD DE 5 TONELADAS DE CAPACIDAD.

Unidad:

Hora

Fecha:

20/11/2022

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	450000.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pn = Valor de llantas =	10161.09 \$	Co = Coeficiente de combustible =	0.172571
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Po = Precio del combustible =	18.72 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	439838.91 \$	Cc = Capacidad del cárter =	0.000000 lts
r = Factor de rescate =	0.100000	Tc = Tiempo de cambio de aceite =	0.00 hrs
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	43983.89 \$	Fl = Factor de lubricante =	0.004821
I = Tasa de Interés =	21.000000 % anual	Pac = Precio del aceite =	36.48 \$ litro
g = Prima de seguros =	3.000000 % anual	Vn = Vida económica de llantas =	1800.00 hrs
Ko = Factor de mantenimiento =	1.100000	Gh = Cantidad de combustible = Co*Fo*Phom =	25.000000 lts/hr
Ve = Vida económica =	8000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite = Fo*Phom*Fl =	0.675000 lts/hr
Vo = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Ga = Consumo de aceite entre cambios = Co/Tc =	0.000000 lts/hr
Hes = Tiempo trabajado por año =	1400.00 hrs		
Phom = Potencia nominal =	140.00 hp		
Fo = Factor de operación =	1.000000		

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación	$D = (Vm - Vr) / Ve$	$(439838.91 - 43983.89) / 8000.00 =$	\$49.49
Inversión	$Im = (Vm + Vr) / (2 * Hes)$	$[(439838.91 + 43983.89) / (2 * 1400.00)] * 0.210000 =$	\$36.29
Seguros	$Sm = [(Vm + Vr) / (2 * Hes)] * g$	$[(439838.91 + 43983.89) / (2 * 1400.00)] * 0.030000 =$	\$5.18
Mantenimiento	$M = Ko * D$	$1.100000 * 49.49 =$	\$54.43
Total de Cargos Fijos			\$145.38

Consumos			
COMBUSTIBLES	$Co = G/Pc =$	$25.000000 / 18.72 =$	\$418.00
OTRAS FUENTES DE ENERGIA		$0.000000 * 0.00 =$	\$0.00
LUBRICANTES	$Lb = (Ah + Ga) * Pac =$	$(0.675000 + 0.000000) * 36.48 =$	\$24.62
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$10161.09 / 1800.00 =$	\$5.65
PIEZAS ESPECIALES	$P = Pa / Va =$	$0.000000 =$	\$0.00
Total de Consumos			\$448.27

Operación	Cantidad	Salario	Total
CUADRILLANO 111 (1 OPERADOR DE VEHICULO MEDIANO + 1 PEON)	0.125000	998.76	\$124.85

Fecha de Licitación:

C. MARIA TERESA LA GARCIA
 Representante legal de
 DISEÑO Y CONSTRUCCION JASEK S.S. DE C.V.



CALLE JOAQUIN PAREDES COUIN No.3717
 COL. FRACCIONAMIENTO CULTURAL TEHUACAN
 PUEBLA C.P 75795
 CORREO ELECTRONICO: jasek.construccion@gmail.com
 TELEFONO: 000197300



Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma
Municipio de Zoquitlán, Puebla.

OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN: REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE "JOSÉ LÓPEZ PORTILLO" EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO ACATEPEC, ZOQUITLÁN, PUEBLA

Zoquitlán, Pue. A 28 de octubre del 2022

Municipio: ZOQUITLÁN, PUEBLA
Localidad: SAN ANTONIO ACATEPEC
No. de Licitación: MZP-CAOP-57/2022
Fecha de inicio: 03 de noviembre del 2022
Fecha de término: 27 de noviembre del 2022

000638

PE-9 EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe
Material					\$105,481.21
GDA CABO	GUARDACABO	pieza	0.490644	\$6.00	\$2.94
3250-30	TAQUETES DE FIBRA No. 10 X 2"	PZA	24.000000	\$0.13	\$3.12
0100-00	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	KG	0.810000	\$12.24	\$9.91
0302-06	AGUA DE PIPA	M3	0.128520	\$80.00	\$10.28
AISLADOR 3 R	AISLADOR 3 R	pieza	0.490644	\$28.83	\$13.07
0082-06	ALAMBRE RECOCIDO NO. 18	KG	1.200000	\$11.38	\$13.66
AISLADOR 1 C	AISLADOR 1 C	pieza	1.210608	\$11.66	\$13.93
3250-70	PLAS No. 10 X 2"	PZA	30.000000	\$0.57	\$17.10
1051-40	DOW CORNING A/S	GRS	3.000000	\$8.49	\$25.47
0306-16	VINIL CUÑA 5 MM	M	19.600000	\$1.39	\$28.93
OJO RE	OJO RE	pieza	1.382168	\$25.00	\$34.05
0950-05	DIESEL	LT	3.600000	\$18.24	\$65.66
0308-54	CABEZAL 6775	M	2.100000	\$34.37	\$72.18
0306-49	RIEL 3" 6947	M	2.100000	\$38.85	\$81.59
0302-20	ARENA	M3	0.270910	\$307.00	\$83.14
1502-70	SEGUETA DE ACERO	PZA	0.300000	\$11.76	\$109.37
0302-30	GRAVA	M3	0.327030	\$342.00	\$112.15
0306-52	ZOCLO 8277	M	2.100000	\$65.78	\$138.14
0306-58	LARGUERO INTERIOR 6781	M	3.000000	\$47.83	\$143.49
1800-06	RENTA DE MADERA DE PINO DE 3A, EN DUELA DE 1" X 4"	PT	0.000000	\$32.07	\$102.42
0082-01	ALAMBRE GALVANIZADO NO. 14	KG	6.000000	\$33.11	\$198.66
0306-56	LARGUERO EXTERIOR	M	3.000000	\$87.70	\$263.10
0132-012	ACRILICO TRANSPARENTE 6 BBL	M2	0.420000	\$650.00	\$273.00
07-0102	ABRAZADERA PARA POSTE	PZA	6.000000	\$48.55	\$279.30
0309-60	CHALBRANA 6017	M	6.100000	\$56.79	\$289.93
07-0105	FOTOCELDA 220 V	PZA	6.000000	\$51.12	\$306.72
0300-03	CEMENTO NORMAL GRIS TIPO 1 EN SACO	TON	0.187680	\$3,491.38	\$655.29
ALAM NO. 4	ALAMBRE DE COBRE NO. 4		0.000000	\$126.00	\$1,134.00

Firma del Licitante:

C. MARIA TERESA LARA GARCIA
Representante legal de
DISEÑO Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V.

DISEÑO Y CONSTRUCCIONES
CARRILLO 1100004
CORPORATIVO CARRILLO
MEXICO D.F. 06100
TEL: 0155 5200 000
WWW.JASEK.COM.MX

CALLE JOAQUIN PAREDES COLIN No.3717
COL. FRACCIONAMIENTO CULTURAL TEHUACAN
PUEBLA C.P 75795
CORREO ELECTRONICO: jasek.com@gmail.com
TELEFONO . 2382759805

1/3

000214

Por lo que hace al contrato con número MZP-CI-45/2022, el sujeto obligado al momento de contestar la solicitud remitió al recurrente los documentos siguientes:

MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, PUEBLA COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS ADMINISTRACIÓN 2021-2024	0000-27
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MZP-CI-45/2022	

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. MZP-CI-45/2022**

FORMA DE ADJUDICACIÓN: INVITACION A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS
 PARTIDA PRESUPUESTAL: RAMO 33 FISM-DF 2022
 NUMERO DE OBRA: MZP-DOP/2022-45
 CONTRATISTA: DISEÑO Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V.
 R.F.C.: DC J2 20110 BY4


 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ZOQUITLÁN, PUEBLA
 M. AYUNTAMIENTO
 2021-2024

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, ESTADO DE PUEBLA, A QUIEN SE DENOMINARA "LA CONTRATANTE" REPRESENTADO POR LOS CC. VIRGILIO EFRAIN CORTES JUÁREZ Y C. DAGOBERTA HERNÁNDEZ LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZOQUITLÁN, PUEBLA, POR LA OTRA LA C. MARIA TERESA LARA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISEÑO Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL), A QUIEN SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 23, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, Y AL ARTÍCULO 68, APARTADO "H" NUMERAL "2", DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PUBLICADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y QUE TENDRÁ VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2022, "LA CONTRATANTE", A TRAVÉS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, INICIO ESTE PROCEDIMIENTO CON LA INVITACIÓN A CINCO LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS CALIFICADOS DEL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, PUEBLA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HUEYOCPA A TEZMOLA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLÁN, PUE.

II.- QUE, EN LAS BASES DEL CONCURSO, SE SEÑALÓ EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022, PARA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICO LEGALES Y ECONÓMICAS, EMITIÉNDOSE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

III.- QUE DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL CONCURSO ANTES CITADO, SE DICTÓ EL FALLO DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA DISEÑO Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL), TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN SUSTENTADO EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, LAS LEYES QUE RIGEN A LA MATERIA, POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, POR CONTAR CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA LICITADA Y SATISFACER EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE MEDIANTE EL PRESENTE SE FORMALIZA.

DECLARACIONES

PRIMERA. - "LA CONTRATANTE" DECLARA:

A. QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 102, 103, 105 FRACCIÓN XI Y 107, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 1, 2, 3, 78 FRACCIONES V, XVII Y XXXVI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ESTÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y FACULTAD PARA REALIZAR ESTE ACTO JURÍDICO Y PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU PATRIMONIO Y HACIENDA.

B. QUE LOS CC. VIRGILIO EFRAIN CORTES JUÁREZ Y DAGOBERTA HERNÁNDEZ LOPEZ, TIENEN EL CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SINDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LA


 CONTRALOR MUNICIPAL
 ZOQUITLÁN, PUEBLA
 M. AYUNTAMIENTO
 2021-2024



PRESUPUESTO CONTRATADO

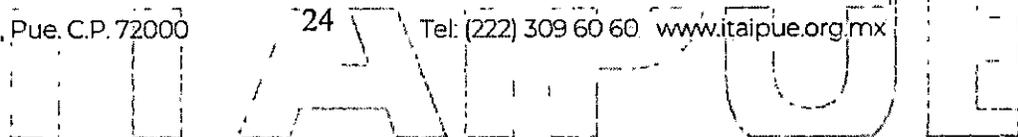
NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HUEYOGPA A TEZMOLA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLAN, PUE.

UBICACIÓN: CALLE HUEYOGPA Y TEZMOLA, IZHUAPA, ZOQUITLAN, PUEBLA

No. DE CONTRATO: MZP-CI-45/2022 **No. DE OBRA:** MZP-DOP/2022-45

PERIODO DE EJECUCION: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022

NO.	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
PARTIDA 1 GUARNICIONES Y CUNETAS						
1	TRAD04	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS. PRIMEROS 10,000 M2	M2	101.49	4.98	-\$505.42
2	EXCA001	EXCAVACIÓN A MANO EN ZANJA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL COMÚN SECO, CUALQUIER ZONA, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M	M2	30.44	122.2	\$3,719.77
3	CIMB039	CIMBRADO Y DESCIMBRADO CON CHAROLAS METALICAS	M2	231.98	95.44	\$22,138.28
4	CON003	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES FC=150 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MÁXIMO 34" EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: ELABORACIÓN, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	23.2	2554.24	\$59,258.37
5	PICAC008	ACABADO CON VOLTEADOR METÁLICO EN ARISTAS O JUNTAS DE GUARNICIONES, FIRMES, O PISOS DE CONCRETO.	ML	289.95	12.21	\$3,540.29
6	RELL004	RELLENO Y COMPACTACION EN CIMENTACION EN CAPAS DE 20 CM. CON PISON DE MANO UTILIZANDO EL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION. INCLUYE: TRASPALOS AGUA PARA HOMOGENEIZAR EL MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS, MATERIAL MEDIDO EN SITIO.	M3	7.24	149.07	\$1,079.27
7	CUNE004	CUNETA DE CONCRETO HIDRÁULICO FC=150 KG/CM2 DE 0.80 M. DE ANCHO Y 0.08 M. DE ESPESOR. INCLUYE SUMINISTRO DE MAT. CONFORMACIÓN DEL TERRENO, EQUIPO, MANO DE OBRA.	M	203.4	346.6	\$91,294.44
IMPORTE DE GUARNICIONES Y CUNETAS						\$191,635.92





CATALOGO DE CONCEPTOS CONTRATADO

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HUEYOGPA A TEZMOLA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLAN, PUE.

UBICACIÓN: CALLE HUEYOGPA Y TEZMOLA, IZHUAPA, ZOQUITLAN, PUEBLA

No. DE CONTRATO: MZP-CI-45/2022 **No. DE OBRA:** MZP-DOP/2022-45

PERIODO DE EJECUCION: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022

NO	CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
PARTIDA 1		GUARNICIONES Y CUNETAS		
1	TRA004	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS. PRIMEROS 10,000 M2	M2	101.49
2	EXCA001	EXCAVACIÓN A MANO EN ZANJA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL COMÚN SECO, CUALQUIER ZONA, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M	M2	30.44
3	CIMB039	CIMBRADO Y DESCIMBRADO CON CHAROLAS METALICAS	M2	231.96
4	CON003	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON CARRETLA Y BOTES FC=150 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MÁXIMO 3/4" EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: ELABORACIÓN, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	23.2
5	PICAC008	ACABADO CON VOLTEADOR METÁLICO EN ARISTAS O JUNTAS DE GUARNICIONES, FRAMES, O PISOS DE CONCRETO.	ML	280.95
6	RELL004	RELLENO Y COMPACTACION EN CIMENTACION EN CAPAS DE 20 CM. CON PISON DE MANO UTILIZANDO EL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE: TRASPALCOS AGUA PARA HOMOGENEIZAR EL MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS, MATERIAL MEDIDO EN SITIO.	M3	7.24
7	CUNE004	CUNETA DE CONCRETO HIDRÁULICO FC=150 KG/CM2 DE 0.80 M. DE ANCHO Y 0.08 M. DE ESPESOR. INCLUYE SUMINISTRO DE MAT. CONFORMACIÓN DEL TERRENO, EQUIPO, MANO DE OBRA.	M	283.4
PARTIDA 2		TERRACERIAS		
8	TRA004	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS. PRIMEROS 10,000 M2	M2	1275



PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA CONTRATADO

CONTRATO No.	MZP-05-452022
OBRA No.	MZP-0007/2023-43
NOMBRE DE LA OBRA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HUEYOOPA A TEZMOLA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLÁN, PUE.
UBICACIÓN	CALLE HUEYOOPA Y TEZMOLA, IZHUAPA, ZOQUITLÁN, PUEBLA
PERIODO DE EJECUCIÓN	2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022

NO.	CLAVE	CONCEPTO	MONTOS	PORCENTAJE	EJECUCIÓN															
					SEPT. 1	SEPT. 2	SEPT. 3	SEPT. 4	SEPT. 5	SEPT. 6	SEPT. 7	SEPT. 8	SEPT. 9							
1.00	PARTIDA 1	CLAVIONES Y CUNETAS	374,891.66	16.64%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.00	PARTIDA 2	TERRACENAS	814,870.04	36.89%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.00	PARTIDA 3	PAVIMENTOS	324,158.88	14.59%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.00	PARTIDA 4	ACABADOS	238,810.34	10.71%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MONTOS TOTAL DE LA OBRA			2,242,727.32	100%																
MONTOS PROGRAMADOS SEMANAL					177,444.87	822,927.88	872,878.27	872,878.28	801,426.14	158,011.44	148,871.48	158,011.48	158,011.48	158,011.48	158,011.48	158,011.48	158,011.48	158,011.48	158,011.48	158,011.48
MONTOS PROGRAMADOS BIENANUAL					1,347,358.88															

C. MARIA TERESA LARA GARCIA
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

C. VIRGILIO EFRAIN CORTES JIMENEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, PUEBLA
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

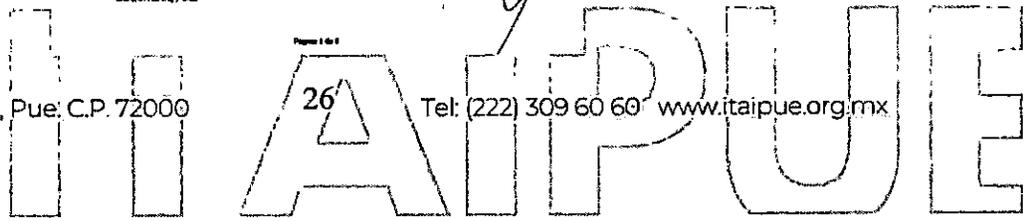
NO. CONTRATO: MZP-05-452022
 NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HUEYOOPA A TEZMOLA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLÁN, PUE.
 CONTRATISTA: OSESA Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V.

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA No. MZP-0007/23-43, DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HUEYOOPA A TEZMOLA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLÁN, PUE.", SEGUN CONTRATO No. MZP-05-452022 Y CONVENIO ADICIONAL No. MZP-05-452022, QUE CELEBRARON POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, PUE., DENOMINADO "EL MUNICIPIO CONTRATANTE" REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS: VIRGILIO EFRAIN CORTES JIMENEZ Y DAGOBERTA HERNÁNDEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SINDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL "OSESA Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR LA C. MARIA TERESA LARA GARCIA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DENOMINADA "EL CONTRATISTA".

ELGAR, HORA Y FECHA:
 EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, MPIO. DE ZOQUITLÁN, PUE., SIENDO LAS 8:00 HORAS DEL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2023, SE REUNIERON LOS C.C. ROSALDO RAMOS MAYORAL Y ZEPHERINO MONTALVO COELLO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y CONTRALOR MUNICIPAL DE ZOQUITLÁN, PUE., RESPECTIVAMENTE, SE LEVANTA EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZOQUITLÁN, PUE., TRABAJOS EJECUTADOS Y ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA: OSESA Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V.

DILIGENCIA:
 UNA VEZ VERIFICADA, LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRERA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLÁN, PUE., POR LOS C.C. ROSALDO RAMOS MAYORAL Y ZEPHERINO MONTALVO COELLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y CONTRALOR MUNICIPAL DE ZOQUITLÁN, PUE., RESPECTIVAMENTE, SE LEVANTA EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZOQUITLÁN, PUE., TRABAJOS EJECUTADOS Y ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA: OSESA Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HUEYOOPA A TEZMOLA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLÁN, PUE.



MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
EJERCICIO 2021 - 2024
CONVENIO ADICIONAL DE OBRA PÚBLICA No. MZP/CA45/2022

CONVENIO ADICIONAL NO. MZP/CA45/2022 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. MZP-CI-48/2022 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, PUEBLA, A QUIEN SE LE DENOMINARA "LA CONTRATANTE" REPRESENTADA POR LOS C.C. VIRGILIO EFRAÍN CORTÉS JIMÉNEZ Y DAGOBERTA HERNÁNDEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZOQUITLÁN, PUE. Y POR LA OTRA LA C. MARIA TERESA LARA GARCIA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DISEÑO Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V. (PERSONA MORAL), A QUIEN SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

0003773

ANTECEDENTES:

I.- QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 23, FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y ARTÍCULO 68 APARTADO H, NUMERAL 2 DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PUBLICADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y QUE TENDRÁ VIGENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2022; LA CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, INICIO ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON LA INVITACIÓN A LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HUEYOCPA A TEZUOLA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLAN, PUE."

II.- QUE, EN LAS BASES DEL CONCURSO, SE SEÑALÓ EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022, PARA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICO LEGALES Y ECONÓMICAS, EMITIÉNDOSE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

III.- QUE DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL CONCURSO ANTES CITADO, SE DICTÓ EL FALLO DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA "DISEÑO Y CONSTRUCCION JASEK S.A. DE C.V." (PERSONA MORAL), TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN SUSTENTADO EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, LAS LEYES QUE RIGEN A LA MATERIA, POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, POR CONTAR CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y POR SATISFACER EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DECLARACIONES:

I).- DECLARAN LAS PARTES:

I.1.- QUE CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022, "LA CONTRATANTE" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO NO. MZP-CI-48/2022, EN EL CUAL "EL CONTRATISTA" SE OBLIGO A REALIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DE DICHO CONTRATO, CONSISTENTES EN LA "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HUEYOCPA A TEZUOLA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLAN, PUE." UBICADA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, ESTADO DE PUEBLA; CON UN IMPORTE TOTAL QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$2,016,757.52 (DOS MILLONES, DIECISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 52/100 EN M.M.), Y CON FECHA DE INICIO EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y DE TÉRMINO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022, SEGÚN CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

I.2.- QUE EL CONTRATO ALUDIDO ESTA REGULADO POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y PARA ESTE CONVENIO SE ATIENDE AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA MISMA, QUE A LA LETRA DICE:

MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
BASES PARA ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
CINCO PERSONAS
CONCURSO No. MZP-CMOP-45/2022

Sobre Número 2, con la Propuesta Económica

000838

Documentos que deberán presentarse debidamente clasificados conforme al siguiente orden:

SOBRE NÚMERO 1 (PROPUESTA TÉCNICA)

Documento No. PT-1

- a).- Copia simple del recibo de pago de las bases respectivas u oficio en caso de ser gratuitas.
- b).- Presentar carta de aceptación a participar en el presente concurso por INVITACION A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS (Anexar copia del oficio de invitación emitido por la convocante).
- c).- Carta poder simple, en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa, autorice a quien la representa en el proceso de adjudicación. (Esta carta únicamente se anexará cuando quien asiste a la entrega de proposiciones, y participa en los eventos del procedimiento de adjudicación no sea el representante legal).
- d).- Original para su cotejo y copias fotostáticas de: Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, cédula profesional); este documento únicamente corresponderá al representante legal. En caso de que quien presente la propuesta no sea el representante legal, en el acto deberá presentar identificación original.
- e).- Escrito en el que el licitante manifieste su domicilio para recibir, escuchar y/o ver cualquier tipo de notificaciones relacionadas con este proceso de licitación y, en su caso, con la ejecución de la obra; el participante deberá de anexar copia fotostática del comprobante del domicilio; este comprobante no deberá de tener una antigüedad no mayor a 3 meses.
- f).- Tratándose de Persona física.- Original para su cotejo y copias fotostáticas de: Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, cédula profesional); este documento únicamente corresponderá al representante legal. En caso de que quien presente la propuesta no sea el representante legal, en el acto deberá presentar identificación original.
- g).- Tratándose de Persona Moral.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
1. De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 2. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó; Original para su cotejo y copias fotostáticas de: identificación oficial vigente con fotografía (Credencial de elector, Pasaporte, Cartilla del S.M.N., Cédula Profesional).
- h).- Registro Federal de Contribuyentes (S.H.C.P).

000059
Página 9 de 78

SOBRE NÚMERO 2 (PROPUESTA ECONÓMICA) PE

Documento No. PE-1

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION. Este documento deberá ser llenado en papel membretado de la empresa (de acuerdo al modelo adjunto).

Documento No. PE-2

Catálogo de Conceptos: Se presentará en papelería que contenga los datos del Licitante y se deberá respetar tanto el alcance de los conceptos de trabajo como las Unidades de Medición y Cantidades de Trabajo contenidos en el catalogo proporcionado; anotando los precios unitarios de cada uno de los conceptos de trabajo con número y letra, sin IVA. El importe de cada concepto será el resultado de multiplicar las cantidades de trabajo Impresas en el Catálogo, por los precios unitarios respectivos propuestos, y el importe total de la propuesta, será igual a la suma de los Importes de todos los

000840
Folio 10 de 78

MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
BASES PARA ADJUDICACION DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS
CINCO PERSONAS
CONCURSO No. MZP-CMOP-46/2022

conceptos del Catálogo. Este, deberá ser Impreso original, presentándose sin raspaduras, enmendaduras ni correcciones.

Documento No. PE-3

Tarjetas de los análisis de los precios unitarios de todos y cada uno de los conceptos de trabajo del Catalogo de Conceptos de Trabajo, debiendo presentarse en el mismo orden y con las mismas claves de los conceptos del catálogo, documento PE-3, sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras, los cuales serán estructurados y elaborados detalladamente, con base en los alcances de cada uno de los conceptos de trabajo, las normas de construcción vigentes, así como las especificaciones generales y particulares de la obra motivo de ésta licitación.

000840

Documento No. PE-4

Análisis de costos Indirectos. (Se anexa Formato)

Documento No. PE-5

Análisis del costo por Financiamiento. (Se anexa Formato)

Documento No. PE-6

Análisis del porcentaje del cargo por Utilidad. (Se anexa Formato)

Documento No. PE-7

Tarjetas de análisis de Costos Horarios de Equipo y Maquinaria de construcción. (Se anexa Formato)

Documento No. PE-8

Análisis de Básicos Auxiliares. (Se anexa Formato)

Documento No. PE-9

Explosión de Insumos de Materiales y Equipo de Instalación Permanente, donde aparezcan los costos de adquisición y puestos en obra de los materiales, unidades de medición y cantidades a utilizar, debiendo expresarse los montos y porcentajes de participación de todos y cada uno de los insumos de materiales utilizados. Así como la participación del rubro total de materiales en monto y porcentaje, respecto al Importe total del costo de la obra.



Zoquitlán, Pue.
 IASEK
 INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
 MUNICIPIO DE ZOQUITLÁN, PUEBLA.

Obras: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HUEVOGUAJA TEZCOTLÁN
 LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLÁN, PUE.

Municipio: ZOQUITLÁN, PUEBLA

Localidad: IZHUAPA

Licitación No. AIZP-CNQP-45/2022

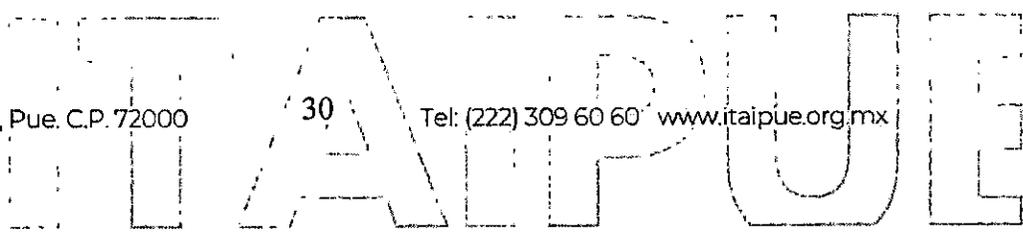
Fecha de inicio: 02 de septiembre de 2022

Fecha de término: 31 de octubre de 2022

000302

PT-8 ANALISIS E INTEGRACION DEL FACTOR DE SALARIO REAL

DATOS BASICOS		
DICAL	Días calendario Actualizado	366.00
DIAGI	Días de aguinaldo al año	15.00
PIVAC	Días por prima vacacional	1.50
	Prima dominical	0.00
	Días equivalentes por horas extras al año	0.00
Tp	TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO	SUMA: 382.50
DIDOM	Descanso semanal (domingos)	52.00
DIVAC	Vacaciones	6.00
DIFEO	Descanso obligatorio, festivos por ley	5.00
DIPEC	Días perdidos por condiciones de clima	3.85
DIPCO	Días por costumbre	7.00
DIPEN	Días por permisos y enfermedad no profesional	0.45
DISIN	Días por condiciones sindicales anuales	1.00
DINLA	DIAS NO LABORADOS AL AÑO	SUMA: 75.30
TI	Total de días laborados al año (DICAL)-(DINLA)	290.70
Tp / TI	Factor de empresa Tp / TI (FSI Factor de Salario Integrado)	1.315790
FSBC	Factor para salario base de cotización (Tp / DICAL) para cálculo de IMSS	1.045080
SMIN	Salario mínimo U.M.A. \$:	96.22
Claves:	M0014	
Categoría:	OPERADOR DE MAQUINA PESADA	
SB	Salario base	500
SBC	Salario base de cotización	522.54
CALCULO DE PRESTACIONES		
PE	Prestaciones en especie	7.45
PD	Prestaciones en dinero	4.96
EMEX	Enfermedad y maternidad para mas de 3 salarios mínimos	233.88
EMCF	Enfermedades y maternidad cuota fija	19.63
IV	Invalidez y vida	12.41
CEV	Cesantía en edad avanzada y vejez	22.34
RT	Riesgos de trabajo	39.65
GUA	Guarderías	5.23
SAR	Retiro	10.45
IMSS	Cuota patronal IMSS	SUMA: 125.63
INF	Infonavit	26.13
ISN	Impuestos sobre nomina	15.68
SP	PRESTACIONES	SUMA: 167.44
PS	Fracción decimal obligaciones patronales = (SP/SBC)	0.32043
FSR	FACTOR DE SALARIO REAL	
	$FSR = [Ps * Tp / TI] + (Tp/TI)$	1.73741





JASEK
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES

Zoquitlán, Pue. A 30 de agosto del 2022

*Comité Municipal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma
Municipio de Zoquitlán, Puebla.*

OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HUEVOGPA A TEZMOLA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLÁN, PUE.

Municipio: ZOQUITLÁN, PUEBLA
 Localidad: IZHUAPA
 No. de licitación: MZP-CMOP-452022
 Fecha de inicio: 03 de septiembre del 2022
 Fecha de término: 31 de octubre del 2022

PT-9 PROGRAMA CALENDARIZADO MENSUAL DE LOS TRABAJOS, POR PARTIDA.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	sep.-2022	oct.-2022	Total
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HUEVOGPA A TEZMOLA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLÁN, PUEBLA		1.00			
I.00	GUARNICIONES Y CUNETAS		1.00			
TRA004	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS. PRIMEROS 10,000 M2	M2	101.49	101.49		101.49
EXCAD01	EXCAVACIÓN A MANO EN ZANJA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL COMÚN SECO, CUALQUIER ZONA, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M	M3	30.44	30.44		30.44
CIMB039	CIMBRADO Y DESCIMBRADO CON CHAROLAS METÁLICAS	M2	231.96	231.96		231.96
CON003	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES FC=150 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MÁXIMO 3/4" EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: ELABORACIÓN, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	23.20	23.20		23.20
PICAC006	ACABADO CON VOLTEADOR METÁLICO EN ARISTAS O JUNTAS DE GUARNICIONES, FIRNES, O PISOS DE CONCRETO.	ML	289.05	289.05		289.05
RELL004	RELLENO Y COMPACTACION EN CIMENTACION EN CAPAS DE 20 CM. CON PISON DE MANO UTILIZANDO EL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE: TRASPALCOS AGUA PARA HOMOGENEIZAR EL MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS, MATERIAL MEDIDO EN SITIO.	M3	7.24	7.24		7.24
CUNE004	CUNETA DE CONCRETO HIDRÁULICO FC=150 KG/CM2 DE 0.60 M. DE ANCHO Y 0.08 M. DE ESPESOR. INCLUYE SUMINISTRO DE MAT. CONFORMACIÓN DEL TERRENO, EQUIPO, MANO DE OBRA.	M	263.40		263.40	263.40
II.00	TERRACERIAS		1.00			
TRA004	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS. PRIMEROS 10,000 M2	M2	1,275.00	1,275.00		1,275.00

000907

S. J. Martínez

Firma de Licitante:

[Handwritten Signature]

JASEK
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES
CALLE JOAQUÍN GARCÍA GONZÁLEZ No. 3717
CALLE JOAQUÍN GARCÍA GONZÁLEZ No. 3717

[Handwritten Signatures and Stamps]

Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma
Municipio de Zoquitlán, Puebla.

OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HUEYOGPA A TEZMOLA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLAN, PUE.

JASEK
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES

Zoquitlan, Pue. A 30 de agosto del 2023

Municipio: ZOQUITLAN, PUEBLA
Localidad: IZHUAPA
No. de licitación: MZP-CAOP-43/2023
Fecha de inicio: 03 de septiembre del 2022
Fecha de término: 31 de octubre del 2022

000924

PE-2 CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio unitario en letra	Total:
	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HUEYOGPA A TEZMOLA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLÁN, PUEBLA				UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 07/100 MXN	
L00	GUARNICIONES Y CUNETAS				CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 82/100 MXN	
TRA004	TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS. PRIMEROS 10,000 M2	M2	101.49	4.98	CUATRO PESOS 88/100 MXN	505.42
EXCA001	EXCAVACIÓN A MANO EN ZANJA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO, MATERIAL COMÚN SECO, CUALQUIER ZONA, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M	M3	30.44	122.20	CIENTO VEINTIDOS PESOS 20/100 MXN	3,719.72
CIMB039	CIMBRADO Y DESCIMBRADO CON CHAROLAS METÁLICAS	M2	231.98	95.44	NOVENTA Y CINCO PESOS 44/100 MXN	22,138.26
CON003	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL VACIADO CON CARRETILLA Y BOTES FC=150 KG/CM2 REVENIMIENTO DE 10 CM AGREGADO MÁXIMO 3/4" EN CIMENTACIÓN, INCLUYE: ELABORACIÓN, VACIADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	23.20	2,554.24	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 24/100 MXN	59,258.37
PICAC008	ACABADO CON VOLTEADOR METÁLICO EN ARISTAS O JUNTAS DE GUARNICIONES, FIRMES, O PISOS DE CONCRETO.	ML	289.85	12.21	DOCE PESOS 21/100 MXN	3,540.29
RELL004	RELLENO Y COMPACTACION EN CIMENTACION EN CAPAS DE 20 CM. CON PISON DE MANO UTILIZANDO EL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION INCLUYE: TRASPALCOS AGUA PARA HOMOGENEIZAR EL MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS, MATERIAL MEDIDO EN SITIO.	M3	7.24	149.07	CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 07/100 MXN	1,079.27
CUNES004	CUNETA DE CONCRETO HIDRÁULICO FC=150 KG/CM2 DE 0.80 M. DE ANCHO Y 0.08 M. DE ESPESOR. INCLUYE SUMINISTRO DE MAT. CONFORMACIÓN DEL	M	263.40	346.60	TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 60/100 MXN	91,294.44

Firma de Licitante: [Firma]



JASEK
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES

Zoquitlán, Pue. A 30 de agosto del 2022

Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma
Municipio de Zoquitlán, Puebla.

OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HUEYOGPA A TEZMOLA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLAN, PUE.

Municipio: ZOQUITLAN, PUEBLA
 Localidad: IZHUAPA
 No. de licitación: MZP-CMOP-45/2022
 Fecha de inicio: 02 de septiembre del 2022
 Fecha de termino: 31 de octubre del 2022

000934

PE-3 TARJETA DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción	Unidad:	M2
Clave: TRA004	Cantidad:	101.49
TRAZO Y NIVELACIÓN DE PLAZAS, ANDADORES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS. PRIMEROS 10,000 M2	Precio Unitario:	4.98
	Total:	505.42

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Material						
	0300-60	CALHIDRA EN SACO	TON	0.000100	2,498.92	0.25
	1501-45	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CA	ROL	0.002000	25.24	0.05
	2600-65	PINTURA ESMALTE COMEX 100	LT	0.002000	110.52	0.22
	0100-00	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	KG	0.002000	39.50	0.08
	MAD002	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 1 1/2	PT	0.009000	21.58	0.19
Total de Material						0.79
Mano de obra						
	+ 02-0920	CUADRILLA No 92 (1 AUXILIAR DE TOPOGRAFO	JOR	0.001900	1,704.47	3.24
Total de Mano de obra						3.24
Equipo costo horario						
	MAQ005	NIVEL PARA MEDICION K-E, TIPO DUMPY, MODE	Hora	0.008900	3.46	0.03
	MAQ007	TRANSITO PARA MEDICION K-E, MODELO CHS	Hora	0.012660	3.96	0.05
Total de Equipo costo horario						0.08

Costo directo		Total
	4.11	4.11
Indirectos de oficina	2.66 %	0.11
Indirectos de campo	8.44 %	0.35
Subtotal		4.67
Financiamiento	0.74 %	0.03
Subtotal		4.60
Utilidad	8.33 %	0.38
Subtotal		4.98
Cargos adicionales	0.00 %	0.00
Precio Unitario		4.98

Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma
 Municipio de Zoquitlán, Puebla.

JASEK
 DISEÑO Y CONSTRUCCIONES
 Zoquitlán, Pue. A 30 de agosto del 2022

OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HUEYOGPA A TEZAJOLA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLAN, PUE.

Municipio: ZOQUITLAN, PUEBLA
 Localidad: IZHUAPA
 No. de licitación: MZP-CMOP-43/2022
 Fecha de inicio: 02 de septiembre del 2022
 Fecha de término: 31 de octubre del 2022

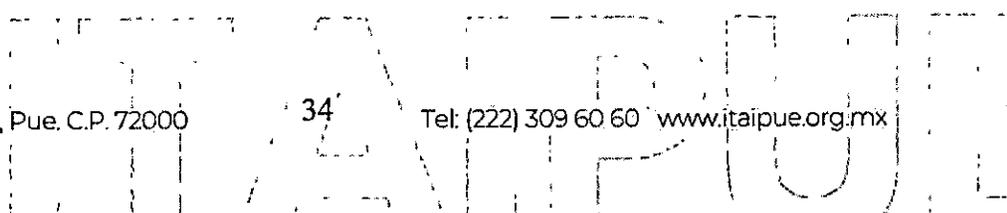
030986

PE-7 TARJETAS DE ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE EQUIPO Y MAQUINARIA	
Descripción	
Clave:	
MAQ006	
NIVEL PARA MEDICION K-E, TIPO DUMPY, MODELO 503	
Unidad:	Hora
Fecha:	09/04/2020

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	9240.00 \$	Tipo de combustible:	Ninguno
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	fhk = Factor de conversión Hp → Kw	0.746000
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio de la energía	0.00 /KW
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	9240.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.200000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	1848.00 \$		
l = Tasa de interés =	15.000000 % anual		
s = Prima de seguros =	3.000000 % anual	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ko = Factor de mantenimiento =	0.900000	Gh = Cantidad de energía = Fo*Pnom*fhk =	0.000000 Kw/hr
Ve = Vida económica =	5500.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs		
Hea = Tiempo trabajado por año =	1100.00 hrs		
Pnom = Potencia nominal =	0.00 hp		
Fo = Factor de operación =	1.000000		

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(9240.00 - 1848.00) / 5500.00 =$	\$1.34
Inversión	$Im = ((Vm + Vr) / 2) * Hea =$	$((9240.00 + 1848.00) / 2 * 1100.00) * 0.150000 =$	\$0.76
Seguros	$Sm = ((Vm + Vr) / 2) * Hea * s =$	$((9240.00 + 1848.00) / 2 * 1100.00) * 0.030000 =$	\$0.15
Mantenimiento	$M = Ko * D =$	$0.900000 * 1.34 =$	\$1.21
Total de Cargos Fijos			\$3.46
Consumos			
ENERGÍA ELÉCTRICA	$Co = Gh * Pc =$	$0.000000 * 0.00 =$	\$0.00
OTRAS FUENTES DE ENERGIA		$0.000000 * 0.00 =$	\$0.00
CAPACIDAD INSTALADA	$Cpl = Gh / (Hea * Ma) * xPc =$	$0.000000 / (1100.00 * 0.00) * 0.00 =$	\$0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$0.00 / 0.00 =$	\$0.00
PIEZAS ESPECIALES	$P = Pa / Va =$	$0.00 / 0.00 =$	\$0.00
Total de Consumos			\$0.00
Costo Horario			\$3.46



OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HUEYOGPA A TEZMOLA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLAN, PUE.

Zoquitlan, Pue. A 30 de agosto del 2022

Municipio: ZOQUITLAN, PUEBLA
 Localidad: IZHUAPA
 No. de licitación: MZP-CMOP-45/2022
 Fecha de inicio: 01 de septiembre del 2022
 Fecha de término: 31 de octubre del 2022

031000

PE-7 TARJETAS DE ANÁLISIS DE COSTOS HORARIOS DE EQUIPO Y MAQUINARIA

Descripción	Unidad:	Hora
Clave: MAQ008	Fecha:	25/08/2022
COMPRESOR INGERSOLL RAND P-250 PCM DE 1 ETAPA MOTOR PERKINS DE 77 HP. (PORTATIL).		

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	405133.56 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Cco = Coeficiente de combustible =	0.100000
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	19.91 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad - Pn - Pa =	405133.56 \$	Cc = Capacidad del cárter =	0.000000 lts
r = Factor de rescate =	0.200000	Tc = Tiempo de cambio de aceite =	0.00 hrs
Vr = Valor de rescate = Vm * r =	81026.71 \$	Fl = Factor de lubricante =	0.001500
i = Tasa de interés =	15.000000 % anual	Pac = Precio del aceite =	86.18 \$ litro
s = Prima de seguros =	3.000000 % anual	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ko = Factor de mantenimiento =	0.650000	Gh = Cantidad de combustible = Cco * Fo * Pnom =	7.700000 lts/hr
Vo = Vida económica =	19200.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite = Fo * Pnom * Fl =	0.115500 lts/hr
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Ga = Consumo de aceite entre cambios = Cc / Tc =	0.000000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1600.00 hrs		
Pnom = Potencia nominal =	77.00 hp		
Fo = Factor de operación =	1.000000		

Clave	Fórmula	Operaciones	Total
Cargos Fijos			
Depreciación	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$((405133.56 - 81026.71) / 19200.00 =$	\$16.88
Inversión	$Im = ((Vm + Vr) / 2 * Hea) =$	$((405133.56 + 81026.71) / 2 * 1600.00) * 0.150000 =$	\$22.79
Seguros	$Sm = ((Vm + Vr) / 2 * Hea) * s =$	$((405133.56 + 81026.71) / 2 * 1600.00) * 0.030000 =$	\$4.56
Mantenimiento	$M = Ko * D =$	$0.650000 * 16.88 =$	\$10.97
Total de Cargos Fijos			\$55.20
Consumos			
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$7.700000 * 19.91 =$	\$153.31
OTRAS FUENTES DE ENERGIA		$0.000000 * 0.00 =$	\$0.00
LUBRICANTES	$Lb = (Ah + Ga) * Pac =$	$(0.115500 + 0.000000) * 86.18 =$	\$11.11
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$0.00 / 0.00 =$	\$0.00
PIEZAS ESPECIALES	$P = Pa / Va =$	$0.00 / 0.00 =$	\$0.00
Total de Consumos			\$164.42

Operación	Cantidad	Salario	Total
CUADRILLA No 108 (1 OPERADOR DE EQUIPO LIGERO + 1 PEON)	0.156250	656.24	\$102.51

JASEK
 INGENIERIA Y CONSULTORIA



JASEK
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES

Zoquitlán, Pue. A 30 de agosto del 2022

091014

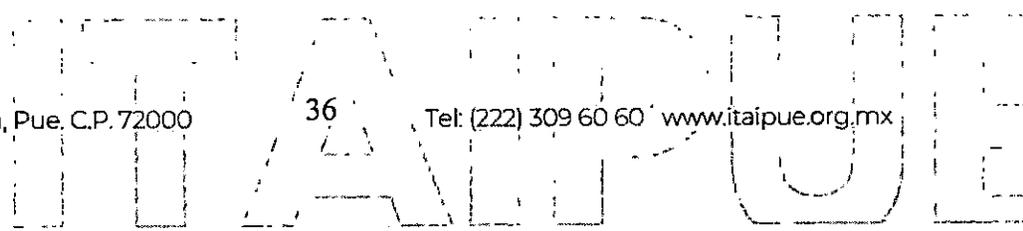
Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma
Municipio de Zoquitlán, Puebla.

OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN: PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE
HUETOGPA A TEZMOLA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLAN, PUE.

Municipio: ZOQUITLAN, PUEBLA
Localidad: IZHUAPA
No. de licitación: ATZP-CMOP-45/2022
Fecha de inicio: 01 de septiembre del 2022
Fecha de término: 31 de octubre del 2022

PE-9 EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo	Importe	Porcentaje
Material					\$587,726.33	40.98 %
0100-00	CLAVO DE 2 1/2" A 3 1/2"	KG	4.135830	\$39.50	\$163.37	0.01 %
0300-03	CEMENTO NORMAL. GRIS TIPO I EN SACO	TON	100.707086	\$3,479.76	\$381,754.33	26.62 %
0300-60	CALHIDRA EN SACO	TON	0.137649	\$2,498.92	\$343.97	0.02 %
0302-20	ARENA	M3	157.083561	\$150.00	\$23,562.53	1.64 %
07-0041	PINTURA DE TRÁFICO	LTO	40.593000	\$144.83	\$5,879.08	0.41 %
0950-05	DIESEL	LT	125.659950	\$19.91	\$2,501.89	0.17 %
1501-45	CARRETE DE HILO DE PLASTICO PARA TRAZO CALIBRE 10	ROL	2.752980	\$25.24	\$69.49	0.00 %
2600-85	PINTURA ESMALTE COMEX 100	LT	2.752080	\$110.62	\$304.26	0.02 %
AC004	ALAMBRE RECOCIDO	KG	59.511135	\$38.79	\$2,308.44	0.16 %
AC006	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	TON	0.000830	\$28,333.97	\$23.52	0.00 %
AC017	MALLA ELECTROSOLDADA TECNOMALLA 6 X 6-10/10	M2	1,338.75000	\$20.56	\$39,673.45	2.78 %
AGR002	GRAVA 3/4"	M3	172.811189	\$169.42	\$29,277.67	2.04 %
AGRA-003A	GRAVA CEMENTADA CONTROLADA	M3	331.500000	\$158.00	\$52,377.00	3.65 %
AGU001	AGUA	M3	161.240494	\$75.00	\$12,093.71	0.84 %
EMASF-01	EMULSION ASFALTICA DE ROMPIAMIENTO RAPIDO RR-2K	litro	1,912.50000	\$15.26	\$29,164.75	2.03 %
MEF001	CIMBRA METALICA PARA GUARNICIONES	ML	7,731227	\$536.11	\$4,144.79	0.29 %
MAD002	MADERA DE PINO DE 3A. EN BARROTE DE 1 1/2" X3 1/2"	PT	70.378410	\$21.58	\$1,518.77	0.11 %
MAD020	MADERA DE PINO DE 3a DE 15 CM. DE ANCHO	PT	17.285625	\$23.70	\$409.67	0.03 %
PIR013	THINER	LT	24.486000	\$12.65	\$314.65	0.02 %



0000483

02/09/2022

001

Nota No 1

Con esta fecha se abre la presente bitácora de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas para el estado de Puebla así como lo estipulado en el artículo IV y Capítulo II, Art. 84-BB del Reglamento, estándose presentando por el efecto por parte del H. Ayuntamiento de Zoquitlán el C. Virgilio Oscar Cortez Jimenez, Presidente Municipal, el Ing. Rosalva Ramos Mayoral, Director de Obras Públicas y la Jefe Blanca Magdalena Hernández Benitez Supervisor de Obras y por parte de la constructora C. Maria Teresa Vera Garcia Representante Legal y el Ing. Jonathan Castillo Juarez Superintendente de Obras. A continuación se dan a conocer los datos de la obra:

Numero de Contrato: MZP-CI 45/2022
 Numero de obra: TMZ/0228/2022
 Nombre de la obra: Pavingentación con sistema Hidráulico de la Calle Hueyogoa a Terzales en la localidad de Hueyogoa, Zoquitlán, Pue.
 Monto contratada: \$2,016,757.52
 Unidades: FISM-DF
 Inicio de obra: 04 septiembre de 2022
 Termina de obra: 31 Octubre de 2022
 Periodo de Ejecución: 60 días

Contratista: Diseño y Construcción S de CV
 Domicilio: Joaquín Ramírez Calín 377 Terc. Cultural
 Teléfono: 2361098240
 Nombre Representante Legal: María Teresa Vera Garcia
 Superintendente de obra: Ing. Jonathan Castillo Juarez
 Cédula: 5064615

Contratante: Municipio de Zoquitlán Puebla
 Supervisor de obra: Ing. Blanca Magdalena Hernández Benitez
 Cédula Profesional: 12635888

0909247



EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ZOQUITLÁN, PUEBLA
PERIODO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

"Escuchar y trabajar por el bien de todos"

PROCESO CONSTRUCTIVO

TIPO DE OBRA: "PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE HUEYOGPA A TEZMOLA EN LA LOCALIDAD DE IZHUAPA, ZOQUITLAN, PUEBLA."

E.P.1. Dispositivos para protección de obras (señalamientos).

El señalamiento de desviación, es aquel que sirve para conducir al tráfico de una manera segura de carril de circulación acostumbrado, el carril donde provisionalmente se le da paso al inicio y terminación de las zonas de obra, este señalamiento metálico se colocara en los extremos de la calle por ejecutar y estará montado en caballetes desmontables metálicos de color gris, la altura del caballete deberá ser tal que permita que la parte baja de la señal quede a 60 cm. de la superficie de rodamiento.

El contratista deberá considerar en sus cargos indirectos, la fabricación colocación y mantenimiento provisional para la protección de la obra, en todos los casos no se autoriza la iniciación de ninguna clase de trabajo hasta que no se haya colocado a satisfacción de la supervisión el señalamiento. Además el contratista estará obligado a tomar las providencias que sean necesarias para mantener la continuidad y fluidez del tránsito de disponer los trabajos en tal forma de reduzca al mínimo las molestias que ocasionen a los usuarios por la ejecución de las obras, y extremar las precauciones para prevenir y evitar el tránsito, accidentes de cualquier naturaleza, ya sea por motivo de las obras o por movimiento de su maquinaria, accidentes de cualquier naturaleza, vehiculos de transporte o de abastecimientos de materiales.

E. P.2. Limpieza, trazo y nivelación

Se procederá a la limpieza, trazo y nivelación de la calle a ejecutar, considerando todas y cada una de las especificaciones de proyecto, incluye equipo topográfico y herramienta menor. Esta especificación de trabajo define los criterios iniciales para ejecución de la obra.

Trabajos iniciales: Los trabajos iniciales son los de topografía (planimetría y altimetría), estos tienen como objetivo la localización de los puntos de apoyo, y los límites de los puntos que definen el área de trabajo.

Descripción de los trabajos preliminares: Levantamiento de niveles existentes, indicando niveles de guarniciones, todo tipo de registros y elementos fijos que sirvan como elementos de referencia.

De lo anterior se dio vista al recurrente para que dentro del término de tres días hábiles siguientes al de estar debidamente notificado manifestara lo que a su derecho e interés conviniera, sin que expresara manifestación alguna.

Ahora bien, de las capturas de pantalla se observa que el sujeto obligado remitió al recurrente de los contratos con números MZP-CI-45/2022 y MZP-CI-57/2022, la información siguiente:

- ✓ El contrato de obra.
- ✓ El acta de entrega-recepción.
- ✓ El Convenio modificado o cualquier otro documento que avale alguna modificación al importe y periodo de ejecución normal de obra.
- ✓ Información Técnica.
- ✓ Propuesta o proyecto económico.
- ✓ Precios unitarios.
- ✓ Análisis de costo horario de maquinaria.
- ✓ Análisis de cuadrillas.
- ✓ Presupuestos contratados.
- ✓ El Procedimiento constructivo.
- ✓ Catálogo de conceptos.
- ✓ Explosión de insumos (materiales, mano de obra, herramienta y equipo).
- ✓ Factor de salario real.
- ✓ La Bitácora de obra.
- ✓ Relación del personal indicado, especializado, categorías, así como horas-hombres necesarias para su realización por semana o mes.
- ✓ El Programa de ejecución (calendario de obra).

Sin embargo, omitió enviar la siguiente información: **las facturas y estimaciones; los costos unitarios y totales por acción, el acta finiquito, las variaciones de avance físico y financiero de la obra y los reportes de cumplimiento de los programas de suministro de materiales, mano de maquinaria y equipo;** por lo que, no se actualiza la causal de sobreseimiento establecida en el artículo 183 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en virtud de que en diversos puntos de la solicitud de acceso a la información subsiste la falta de respuesta; en consecuencia, el presente asunto será estudiado de fondo.

Quinto. Con el objeto de establecer la controversia y a fin lograr claridad en el tratamiento del tema en estudio, es conveniente precisar lo siguiente:

El primer lugar, el recurrente remitió una solicitud de acceso a la información al Honorable Ayuntamiento de Zoquitlán, Puebla, misma que quedó registrada bajo el número de folio señalado al rubro, en la cual se requirió lo señalado en el considerando **CUARTO** de esta resolución, sin que el sujeto obligado haya dado contestación en los términos establecidos en la ley para ello.

Por lo que, el entonces solicitante interpuso el presente medio de impugnación, en el cual alegó la falta de respuesta de la solicitud en los plazos en la ley y el sujeto obligado al rendir su informe justificado, manifestó que había remitido al recurrente la respuesta de su petición de información, el dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, tal como se indicó en el considerando antes expuesto.

Sexto. En este apartado se valorarán las pruebas anunciadas por las partes dentro del presente asunto.

El recurrente anunció y se admitieron las pruebas siguientes:

- **LA DOCUMENTAL PRIVADA:** Consistente en la copia simple de la solicitud de acceso a la información pública.
- **LA DOCUMENTAL PRIVADA:** Consistente en la copia simple del acuse de registro de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 210447024000018.

En relación con las probanzas ofrecidas por el sujeto obligado, se admitieron las que a continuación se enuncian:

- **LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** - Consistente en la copia certificada del acuse de entrega de información vía sisai de la solicitud de acceso a la información con número de folio 210447024000018.
- **LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** - Consistente en la copia certificada de la impresión del correo electrónico del sujeto obligado en el cual se observa que el día dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro remitió al recurrente la respuesta de su solicitud de acceso a la información pública.
- **LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** - Consistente en la copia certificada de la impresión del correo electrónico de cielo.ramirez@imss.gob.mx enviado a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro.
- **LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** - Consistente en la copia certificada de la impresión del correo electrónico del recurrente enviado a cielo.ramirez@imss.gob.mx de fecha dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro.
- **LA DOCUMENTAL PÚBLICA.** - Consistente en la copia certificada de la impresión del correo electrónico del recurrente enviado a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.

Las documentales privadas citadas, al no haber sido objetadas de falsas hacen valor probatorio pleno, en términos de los artículos 268, 323, 324 y 337 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, aplicados supletoriamente de conformidad con el diverso 9 de la Ley de la Materia del Estado.

Las documentales públicas ofrecidas y admitidas, con fundamento en los artículos 266, 267 y 337 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, aplicados supletoriamente de conformidad con el diverso 9° de la Ley de la Materia del Estado, hacen prueba plena.

Séptimo. Del análisis del expediente del recurso de revisión que se resuelve, se advierte lo siguiente:

En primer lugar, el día diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, el hoy recurrente, remitió al Honorable Ayuntamiento de Zoquitlán, Puebla, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia una solicitud de acceso a la información misma que fue asignada con el número de folio 210447024000018, en la cual requirió información diversa de los contratos con números MZP-CI-45/2022 y MZP-CI-57/2022, tal como se señaló en el considerando **CUARTO**, sin que el sujeto obligado haya dado contestación en los términos establecidos en la ley.

En consecuencia, el entonces solicitante interpuso el presente medio de impugnación en el cual alegó que el sujeto obligado no dio respuesta a la solicitud en los plazos señalados en la ley; por lo que, este último al rendir su informe justificado manifestó que el día **dieciseis de agosto de dos mil veinticuatro a las trece horas con dieciocho minutos**, remitió al recurrente la respuesta de su solicitud.

Expuestos los antecedentes, es menester señalar que el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su apartado "A", fracción I, señala que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad,

órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Ayuntamientos, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; de igual manera, los principios y bases de este derecho se encuentran descritos específicamente en el apartado A, fracción IV del precepto legal antes citado.

De igual manera la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, señala que el acceso a la información es un derecho fundamental, reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual, obliga a las autoridades a respetarlo, protegerlo y garantizarlo.

Por lo que, en aras de garantizar este derecho, los sujetos obligados tienen el deber de atender las solicitudes que le sean presentadas, otorgando a los solicitantes la información que les requieran relacionada con el ejercicio de sus funciones, ya que, como se ha mencionado es una obligación entregar la información que hubieren generado a la fecha de la solicitud, es decir actos existentes y concretos, o en su caso, acreditar a través de los mecanismos establecidos, que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley de la materia.

Al respecto, se invoca la Tesis Aislada I.4o.A.40 A, de la Décima Época, sustentada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Libro XVIII, marzo de 2013, Tomo 3, página 1899, con el rubro y texto siguiente:

“ACCESO A LA INFORMACIÓN. IMPLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD EN EL DERECHO FUNDAMENTAL RELATIVO. Del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se advierte que el

Estado Mexicano está constreñido a publicitar sus actos, pues se reconoce el derecho fundamental de los ciudadanos a acceder a la información que obra en poder de la autoridad, que como lo ha expuesto el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis P./J. 54/2008, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XXVII, junio de 2008, página 743, de rubro: "ACCESO A LA INFORMACIÓN. SU NATURALEZA COMO GARANTÍAS INDIVIDUAL Y SOCIAL.", contiene una doble dimensión: individual y social. En su primer aspecto, cumple con la función de maximizar el campo de la autonomía personal, posibilitando el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y opiniones, mientras que en el segundo, brinda un derecho colectivo o social que tiende a revelar el empleo instrumental de la información no sólo como factor de autorrealización personal, sino como un mecanismo de control institucional, pues se trata de un derecho fundado en una de las características principales del gobierno republicano, que es la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia en el actuar de la administración, conducente y necesaria para la rendición de cuentas. Por ello, el principio de máxima publicidad incorporado en el texto constitucional, implica para cualquier autoridad, realizar un manejo de la información bajo la premisa inicial que toda ella es pública y sólo por excepción, en los casos expresamente previstos en la legislación secundaria y justificados bajo determinadas circunstancias, se podrá clasificar como confidencial o reservada, esto es, considerarla con una calidad diversa."

Ahora bien, tal como se ha venido estableciendo en la presente resolución, el sujeto obligado, el día **dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro, a las trece horas con dieciocho minutos**, envió al recurrente la respuesta a la solicitud, sin embargo, tal como se observa en la misma, la autoridad responsable no contestó en su totalidad la solicitud de acceso a la información que se analiza, en virtud de que únicamente remitió al entonces solicitante los documentos siguientes: El contrato de obra; el acta de entrega recepción; el Convenio modificado o cualquier otro documento que avale alguna modificación al importe y periodo de ejecución normal de obra; la Información Técnica; la Propuesta o proyecto económico; los Precios unitarios; el Análisis de costo horario de maquinaria; el Análisis de cuadrillas; los Presupuestos contratados; el Procedimiento constructivo; el Catálogo de conceptos, la Explosión de insumos (materiales, mano de obra, herramienta y equipo); el Factor de salario real; la Bitácora de obra; la Relación del personal indicado, especializado, categorías, así como horas-hombres necesarias para su realización por semana o mes y el Programa de ejecución (calendario de obra); y no así la siguiente

información: **las facturas y estimaciones; los costos unitarios y totales por acción, el acta finiquito, las variaciones de avance físico y financiero de la obra y los reportes de cumplimiento de los programas de suministro de materiales, mano de maquinaria y equipo;** como se especificó en el considerando CUARTO de esta resolución.

En consecuencia, este Órgano Garante, considera parcialmente fundado el agravio del recurrente, ya que el sujeto obligado tiene el deber de proporcionar toda aquella información generada, adquirida, transformada, conservada o que esté en su posesión, incluida la que consta en registros públicos; por lo que al no existir respuesta sobre los puntos siguientes: **las facturas y estimaciones; costos unitarios y totales por acción, acta finiquito, variaciones de avance físico y financiero de la obra y los reportes de cumplimiento de los programas de suministro de materiales, mano de maquinaria y equipo;** información que fue requerida por el recurrente en su solicitud; se concluye que no se ha atendido en su totalidad el derecho de acceso a la información del entonces solicitante.

Por tanto, con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 181 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, este Instituto de Transparencia determina **REVOCAR PARCIALMENTE** el acto reclamado, a efecto de que el sujeto obligado dé respuesta al recurrente de manera congruente y exhaustiva respecto a **las facturas y estimaciones; costos unitarios y totales por acción, acta finiquito, variaciones de avance físico y financiero de la obra y los reportes de cumplimiento de los programas de suministro de materiales, mano de maquinaria y equipo,** en una de las formas establecidas en el artículo 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, notificando esto en el medio que el entonces solicitante señaló para tal efecto, debiendo, en su caso, el sujeto obligado cubrir los costos de

reproducción de la información, tal como lo establece el numeral 167 del ordenamiento legal antes citado.

Finalmente, en términos de los diversos 187 y 188 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el sujeto obligado deberá dar cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución en un plazo que no exceda de diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su notificación, informando a esta autoridad dicho acatamiento en un término no mayor de tres días hábiles, remitiendo las constancias debidamente certificadas para la verificación de la misma.

Octavo. De conformidad con lo anteriormente expuesto, no pasa inadvertido para este Instituto, que el sujeto obligado a través de su Unidad de Transparencia incumplió a una de las atribuciones que le son encomendadas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en su artículo 16, fracción IV, tal y como se ha analizado en el presente asunto, lo cual se traduce en omisión al cumplimiento a su obligación de atender las solicitudes de información en los plazos establecidos por la ley; motivo por el cual, en términos de los numerales 168 y 169 de la Ley Orgánica Municipal, se ordena dar vista al Órgano de Control Interno, siendo en este caso la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Zoquitlán, Puebla, para efecto de que determine iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente, tal como lo establecen los artículos 191 y 198, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Por lo que una vez hecho esto, se le solicita haga del conocimiento de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, con las constancias que acrediten el cumplimiento.

PUNTOS RESOLUTIVOS.

Primero. Se **REVOCA PARCIALMENTE** el acto reclamado de la solicitud de acceso a la información pública que se analizó, por las razones y los efectos establecidos en el considerando **SÉPTIMO** de la presente resolución.

Segundo. Se ordena dar vista a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Zoquitlán, Puebla, a efecto de que determine lo señalado en el considerando **OCTAVO** de la presente resolución.

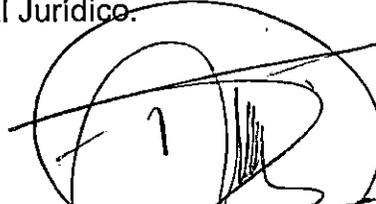
Tercero. Se requiere al sujeto obligado para que, a través de la Unidad de Transparencia, de estricto cumplimiento a la resolución dentro del término de diez días hábiles siguientes de estar debidamente notificado, informando esta Autoridad su cumplimiento, en un plazo no mayor de tres días hábiles, remitiendo las constancias debidamente certificadas para la verificación de la misma.

Cuarto. Se instruye al Coordinador General Jurídico de este Instituto de Transparencia, para que a más tardar al día hábil siguiente de recibido el informe a que se alude en el resolutivo que antecede, de vista al recurrente y proceda conforme lo establece la Ley de la Materia respecto al cumplimiento, debiendo verificarse de oficio la calidad de la información en el momento procesal oportuno.

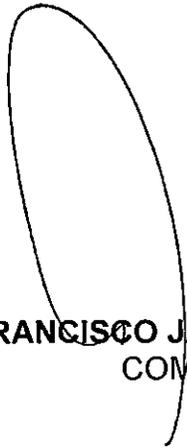
Notifíquese la presente resolución al recurrente a través del medio elegido para ello y por el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia al Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Zoquitlán, Puebla.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, **RITA ELENA BALDERAS HUESCA, FRANCISCO JAVIER**

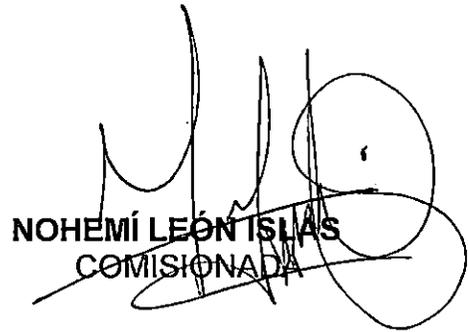
GARCÍA BLANCO y **NOHEMÍ LEÓN ISLAS**, siendo ponente la primera de los mencionados, en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada en la Heroica Puebla de Zaragoza, el día nueve octubre de dos mil veinticuatro, asistidos por Héctor Berra Piloni, Coordinador General Jurídico.



RITA ELENA BALDERAS HUESCA
COMISIONADA PRESIDENTE.



FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO
COMISIONADO.



NOHEMÍ LEÓN ISLAS
COMISIONADA



HÉCTOR BERRA PILONI.
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO.

PD2/REBH/ RR-0830/2024/MAG/ resolución.
La presente foja es parte integral de la resolución del recurso de revisión, relativo al expediente número RR-0830/2024, resuelto el nueve de octubre de dos mil veinticuatro.